

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Familia y trabajo:
historia de un contrato conflictivo : las transformaciones en
los modos de producción – reproducción.**

María José Doyenart Ferreira

Tutor: Mariana González

2009

“Para defenderse de las calles peligrosas, adornó el interior.
No encontró una forma más eficaz que el afecto
apostando a él como la única manifestación de arte posible...”

Marcela Serrano, “Antigua vida mía”

A todas las mujeres que han sido y son, mis raíces, mi tronco, mis ramas y mis frutos.

En especial, en este trabajo, a Mariana González que me orientó y apoyo en todo momento y que hizo posible que el proyecto se volviera realidad.

A mi mamá, a Teresa, a Natalia y Majo que fueron mis ojos, mis oídos y mis manos. A mi abuela, por estar siempre.

A Diego por apoyar, alentar y por ser mi cable a tierra en todo momento.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
Producción – Reproducción / Trabajo – Familia.....	4
I. a. Un Falso Binomio: Producción – Reproducción.....	5
I. b. <i>Trabajo y Familia</i> : categorías sociales.....	9
▪ La categoría <i>trabajo</i> como una construcción social.....	9
▪ “La familia base de la sociedad” ¿Qué familia? ¿Para qué sociedad?.....	12
CAPÍTULO II	
De la Antigüedad a la Modernidad: continuidades y rupturas.....	16
II. a. Sociedad griega: el ocio productivo y el poder del <i>paterfamilia</i>	18
▪ El poder del <i>paterfamilia</i>	19
▪ El ocio productivo y la desvalorización del trabajo.....	21
II. b. El imperio romano y los primeros cristianos.....	22
▪ El matrimonio como institución natural: de la bisexualidad de dominación a la heterosexualidad de reproducción.....	23
▪ La ética del trabajo, la condena al ocio.....	25
II. c. Edad Media.....	26
▪ Matrimonio concertado: de por vida, indisoluble y fundado en Dios.....	26
▪ El trabajo como penitencia y la censura al lucro.....	28
II. d. Hacia la modernidad.....	29
▪ ¿De un orden de cosas heredado a uno libremente consentido?.....	30
▪ De “trabajar para vivir” a “vivir para trabajar”.....	32
CAPÍTULO III	
La modernidad sólida, la familia patriarcal y la construcción del individualismo.....	35
III. a. El <i>trabajo</i> : autorrealización y vínculo social.....	37
▪ “El <i>trabajo</i> ”: esencia y autoexpresión del ser humano.....	38
▪ La glorificación del trabajo y el establecimiento de un nuevo orden social.....	40
▪ La sociedad salarial y el impulso del individualismo.....	41
III. b. Familia patriarcal.....	44
▪ El higienismo: el control de los cuerpos y la moral.....	44
▪ Cónyuges: “iguales pero desemejantes”.....	45
III. c. Contrato laboral – Contrato de género.....	46
▪ La división sexual del trabajo, un producto del discurso.....	47
▪ Hombre proveedor, mujer ama de casa.....	51

CAPÍTULO IV

La modernidad líquida: ¿crisis de la sociedad del trabajo?, ¿crisis del modelo patriarcal?..... 53

- IV. a. ¿Crisis de la sociedad del trabajo?..... 56
 - Crisis de la sociedad salarial y radicalización del proceso de individualización..... 57
 - ¿El fin de la sociedad del trabajo o una resignificación de su centralidad?..... 59
- IV. b. Continuidades y rupturas en el modelo familiar patriarcal..... 62
 - Cambios en la estructura familiar..... 62
 - ¿Familias más democráticas?..... 65

CAPÍTULO V

¿Un nuevo contrato laboral y un nuevo contrato de género?..... 68

BIBLIOGRAFÍA..... 77

INTRODUCCIÓN

Introducción

La temática tratada en la monografía surge de las preocupaciones, expectativas e incertidumbres que se me han presentado a través de la experiencia laboral y en mi actividad militante en los espacios feministas.

Mi desarrollo laboral estuvo muy centrado en la capacitación laboral para mujeres desempleadas. Esto me permitió acercarme, desde la práctica, a las reconfiguraciones, negociaciones y tensiones que se generan en la familia cuando la mujer ingresa al mercado laboral. Asimismo, tuve oportunidad de acompañarlas en los procesos de construcción de las nuevas subjetividades que imprime el pasaje del mundo privado doméstico al mundo público del trabajo.

En la experiencia cotidiana con las mujeres que buscan construir un camino de autonomía desde el ingreso al mercado laboral, surgió mi preocupación e interés por profundizar en las tensiones que se presentan entre los modelos familiares y los modelos laborales, y que dan cuenta de un sistema de género implícito en la sociedad.

En el siglo XX, especialmente a partir de la década del '70, es indiscutible el incremento de la participación femenina en las actividades productivas. Sin embargo, los niveles de desigualdad entre varones y mujeres en el mercado laboral traslucen un sistema de género que mantiene una relación de subordinación de las mujeres. “Asimismo, el espacio de la mujer como responsable del cuidado del hogar sigue teniendo un peso significativo en el espacio simbólico de la familia y la sociedad.” (Cóccaro y Doyenart; 2006: 19).

Las significaciones que adquieren las categorías *trabajo* y *familia* en las diferentes sociedades dan cuenta de la relación entre los modos de producción y los modos de reproducción que sustenta un modelo de sociedad particular y que configura el sistema de relaciones de género.

Desde este marco, pretendo analizar cómo los cambios en los modos de producción resignifican los actuales modos de reproducción y viceversa, así como también se resignifica la relación entre ambos (producción-reproducción). No desde una

relación causa - efecto, de uno sobre otro sino como procesos que se articulan de tal forma que sostienen un modelo económico y social.

Éste fue mi punto de partida para seleccionar la temática de la monografía.

La segunda decisión fue realizar un trabajo que presentara una discusión teórica, desde una mirada histórica y global que enmarcara la problemática en el movimiento de la historia y contextualizara las construcciones sociales que hegemónicamente se presentan en distintas épocas de la humanidad. El desarrollo de mi práctica laboral me brindó elementos sustantivos para acercarme a la problemática, pero sentía la necesidad de profundizar en una discusión de corte más teórico que enriqueciera los aprendizajes adquiridos en la práctica y que me permitiera un punto de vista más global y distanciado de las experiencias concretas.

En el **capítulo I**, explico el marco conceptual en el que se desarrolla la monografía. Para el análisis me centro en los significados que adquieren las categorías *trabajo* y *familia* como representaciones sociales y construcciones históricas de los modos de producción y reproducción. Considero que tanto el trabajo como la familia son categorías que se construyen socialmente y que han adquirido significaciones diferenciadas de acuerdo a los modos de producción-reproducción de cada sociedad.

El análisis se realiza desde una perspectiva de género ya que permite visualizar las tensiones y resignificaciones de la relación entre los modos de producción y reproducción, que sustenta un sistema de género implícito en la sociedad. Las transformaciones en los modos de producción afectan de manera diferenciada y desigual a varones y mujeres y cuestionan los marcos conceptuales con los que se visualiza y analiza la familia.

La conceptualización y el valor social que adquieren las categorías trabajo y familia derivan de una construcción social e histórica que sustenta un modelo de sociedad. Por lo tanto, desentrañar cuáles son los atributos sociales que fueron adquiriendo las categorías trabajo y familia en las diferentes épocas históricas permite comprender las tensiones y contradicciones que se observan actualmente entre trabajo-familia, producción-reproducción.

Desde esta perspectiva, surge el **capítulo II**, con el objetivo de analizar algunos momentos históricos que aparecen como representativos para desentrañar las relaciones implícitas y explícitas de los modos de producción y reproducción, relaciones que, a su vez, sustentan un sistema de género. El análisis abarca los períodos históricos previos a

la revolución industrial, en el entendido de que esta revolución marcó un cambio significativo en los modos de producción y reproducción, en consonancia con las transformaciones sociales, políticas y culturales que se procesaron a lo largo de la historia.

En el **capítulo III** busco profundizar en el análisis de la denominada modernidad “organizada”, o modernidad “sólida” (Bauman; 2000) que consolidó un modo de producción capitalista industrial y que colocó al trabajo como eje central de la integración y construcción de ciudadanía. La producción industrial, se basó en un modelo familiar patriarcal que viabilizaba la reproducción del modelo económico capitalista. Conformándose un contrato laboral y de género que se expresó en el hombre proveedor dedicado al trabajo productivo remunerado, de tiempo completo y durante toda su vida, y en la mujer ama de casa, responsable del trabajo reproductivo, también de tiempo completo y de por vida, pero no remunerado.

Centro el **capítulo IV** en el análisis de los cambios procesados en el siglo XX, en especial a partir de la década del '70, en las categorías *trabajo* y *familia* y en su vinculación con el sistema de género implícito en la sociedad. En el marco de las transformaciones que dan cuenta de la reconfiguración del orden social establecido por el capitalismo industrial, reconfiguración de la que emerge un nuevo tipo societal denominado por Bauman (2000) modernidad “líquida”.

Finalmente, en el **capítulo V**, reseño brevemente los cambios más significativos producidos en la historia occidental y que generaron en las sociedades una fuerte ruptura con la conceptualización grecolatina de desvalorización del trabajo, al tiempo que dieron continuidad e incluso reforzaron la desigualdad entre varones y mujeres que subsistió desde la época griega. Finalmente, dejo planteadas algunas líneas de análisis para seguir profundizando y discutiendo en relación a los modos de producción-reproducción desde una perspectiva de género.

Capítulo I

Producción – Reproducción / Trabajo - Familia

“La diferenciación basada en el sexo es una de las formas más extendidas de explotación humana, arraigada en la interacción personal entre los sexos, en instituciones sociales básicas, como la familia, y enraizada en estructuras económicas y políticas. (...) Esas formas no se desarrollan en un vacío, ni tan sólo como consecuencia de diferencias físicas y biológicas entre los sexos. A menudo las apoya una base económica definida por la organización de la producción y de la reproducción en una sociedad dada.”
(Benería; 1979:4).

En el presente capítulo se expone el marco conceptual desde donde se analizan los procesos de *producción* y *reproducción*, así como las categorías *trabajo* y *familia*. Se conceptualizan dichas categorías como construcciones sociales e históricas, que se configuran y adquieren significaciones diferenciadas en correspondencia con los modos de producción y reproducción que caracterizan a las distintas épocas históricas.

Siguiendo la tesis de Todaro (2004) existe una correspondencia entre la organización del trabajo productivo, que se expresa en el valor social adjudicado a la categoría *trabajo* y el tipo de organización del trabajo reproductivo, que se expresa en un modelo familiar, y le sirve de sustento a la organización productiva y viceversa. A su vez, esta relación entre el modo de producción y reproducción determina un sistema de relaciones de género.

El trabajo adquiere una conceptualización y un valor social derivado de una construcción social e histórica que sustentan un modelo de sociedad. Por lo tanto, desentrañar cuáles son los atributos sociales que adquiere la categoría *trabajo*, es central para comprender cómo se caracteriza una sociedad, abarcando la relación intrínseca entre trabajo productivo y trabajo reproductivo (Todaro; 2004).

A su vez la familia, en tanto institución social, conjuga una estructura cognitiva y social en donde se reproducen, a través de las experiencias cotidianas, las estructuras sociales y se perpetúa un sistema social y económico. Lenoir (2005) estudia cómo a lo largo de la historia la familia ha sido la institución que permite la perpetuación del orden social, “... y, en consecuencia, cómo la familia, a costa de múltiples transformaciones, ha seguido siendo la pieza principal del sistema de instrumentos de reproducción de la estructura social...” (Lenoir; 2005:224). En este sentido, analizar las transformaciones que se observan en la estructura familiar y las significaciones que adquiere la categoría *familia*, nos permite entender las transformaciones en los modos de reproducción y su

correspondencia en los modos de producción, así como entender el sistema de relaciones de género que está implícito en cada sociedad.

La hipótesis planteada en el primer prefacio de la obra de Engels (1884) “El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado”, expresa con claridad la centralidad de los procesos de producción y reproducción en la configuración de un orden social histórico y particular. Asimismo coloca al *trabajo* y a la *familia* como construcciones sociales que dan cuenta de los procesos de producción - reproducción y sustentan un modelo social y económico.

“Según la teoría materialista, el factor decisivo en la historia es, en fin de cuentas, la producción y la reproducción de la vida inmediata. (...) El orden social en que viven los hombres en una época o en un país dados, está condicionado por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo, de una parte, y de la familia, de la otra” (Engels; 1884:3-4).

Engels deja planteada la relación intrínseca entre la producción y la reproducción, y avanza en la conceptualización de la producción de los seres humanos “... como productos no solamente de su cultura, sino de procesos de trabajo muy concretos” (Bertaux; 1993:1).

Sin embargo, esta hipótesis solamente es esbozada en el primer prefacio y no se desarrolla y profundiza en su obra. “Ciertamente, uno de los temas que la atraviesa es que la ‘producción de los hombres mismos’ sería asunto de las mujeres” (Bertaux; 1993:2). A decir de Bertaux, Engels no sólo ha feminizado sino que ha arcaizado la idea de producción de los seres humanos, dejando implícita la conclusión de que cuanto más avanza la civilización, más pierde su importancia la producción de la vida, en provecho de la producción de las cosas. “En el mismo movimiento otra idea sobreentendida, las mujeres capturadas por la producción de la vida se encontrarán más y más separadas de los lugares en los que se hace la Historia” (Bertaux; 1993:2).

I. a. Un Falso Binomio: Producción - Reproducción

Para que una sociedad pueda existir y desarrollarse es necesario que la producción de bienes y servicios sea continua. Lógicamente es necesario que esa producción se renueve incesantemente, por lo tanto este proceso implica, a la vez, un proceso de reproducción (Yañez; 2004). Dicho de otra manera, los procesos de reproducción permiten no solo la reproducción biológica sino también la reproducción de la fuerza de trabajo, que

sustentan los procesos de producción de las “cosas”. Desde esta concepción, los procesos de producción y reproducción están intrínsecamente ligados y no se puede comprender uno sin el otro.

Sin embargo, es necesario introducir otra dimensión de análisis, para trascender la dicotomía entre producción y reproducción, y poder entenderla como un proceso en sí mismo, que sustenta y es sustentado por un modelo económico y social, al tiempo que configura las relaciones de género en una sociedad. En este sentido, el proceso de reproducción, es un proceso dinámico que no sólo abarca la reproducción biológica y de la fuerza de trabajo, también incluye factores ideológicos, políticos y sociales que se vinculan con la perpetuación de un sistema social y un modo de producción (Benería; 1979).

Bertaux (1993) profundiza este análisis y plantea que la producción de la energía humana -en términos amplios, la producción moral, intelectual, afectiva, psíquica- está organizada con vistas a su consumo en los procesos de producción económica, producción de cosas. En este sentido, la producción de la energía humana (producción-reproducción) se da en un proceso que distribuye a los seres humanos en diferentes lugares colectivos, conformándose las clases y sectores sociales. A ese proceso lo denomina producción antroponómica¹, que abarca la producción de energía humana, la distribución de los seres humanos en los lugares y el consumo.

Este planteo rompe con la idea de *fuerza de trabajo*, sustituyéndolo por *energía humana*, no sólo se consume en el trabajo sino en la vida cotidiana. El concepto de energía humana es mucho más amplio y abarca todas las esferas del ser humano. El ser humano consume energía al tiempo que la produce: se unen los conceptos de producción y reproducción. Los seres humanos son producidos tendencialmente como van a ser consumidos.

¹ En la publicación “Destinos pessoais e estrutura de classe. Para uma crítica da antroponomia política” (1977), Bertaux desarrolla el concepto de distribución antroponómica, como un nuevo abordaje de los problemas de distribución de los seres humanos. En forma sintética, el concepto de distribución antroponómica, en primer término, sustituye el concepto de “movilidad social” por el de distribución de los seres humanos en los niveles y lugares definidos por la estructura de clase. En segundo término, Bertaux considera que para enfatizar que se trata de una distribución particular de personas, es necesario denominarla “distribución antroponómica o distribución antroponómica”. La definición de antroponimia refiere al conjunto de nombres propios de persona (Diccionario electrónico de la Real Academia Española, vigésima segunda edición. <http://www.rae.es>).

En la publicación “El dominio de la producción antroponómica como apuesta a la modernidad” (1993) Bertaux reconoce que su tesis inicial logra incorporar, al análisis marxista de los modos de reproducción, el continente negro del trabajo doméstico pero no rompe con la concepción de que el modo de producción de las cosas es el factor estructurante esencial.

Bertaux recupera e introduce el trabajo doméstico como elemento central de la producción global de “energía humana”. Sin embargo, reconoce que haber centrado la producción antroponómica en las actividades domésticas no permitió avanzar en la tesis de que la producción de los seres humanos también es estructurante de la producción de las cosas². En este sentido, analiza cómo la revolución industrial marcó una revolución en la producción de ‘cosas’ pero, paralelamente, devino en una revolución más significativa que el autor denomina “revolución antroponómica” y que generó cambios sustantivos en los modos de producción.

Antes de la revolución de la producción de las “cosas”, todo pasaba por la familia: era ahí donde los individuos crecían, trabajaban, donde se transmitían los valores, las pautas, la cultura; en síntesis, donde se producían como seres humanos. Como plantea Agnes Heller (1970) es la familia de origen quien forma a sus miembros, quien transmite valores, formas de pensar y entender el entorno, etc. El individuo nace inserto en una determinada familia, con una cultura que le es transmitida y hace suya; es en la familia donde forma su vida cotidiana. Sin duda que esta reproducción se ha delegado en las mujeres, quienes se ocupan de la socialización y del cuidado de los otros “... uno nunca estaba solo: eran las mujeres – madres, hermanas, esposas, hijas, sobrinas - las que en cada etapa cuidaban de uno, fuera uno hombre o mujer.” (Bertaux; 1993:5).

“La revolución industrial marcó un viraje en el modo de producción de las cosas; (...) Pero paralelamente a esta primera revolución tan a menudo celebrada, tuvo lugar otra, puede ser que con un siglo de retraso: una revolución completa del modo de ‘producción de personas’ y de la energía que son portadoras.” (Bertaux; 1993:4).

² “Yo quería hacer visible el continente negro del trabajo doméstico efectuado en el seno de esos espacios privados que son los millones de familias (...). Centrando la reflexión en la cuestión del trabajo doméstico (...) no como trabajo de rutina sino como trabajo de diferenciación social de los productos-niños, yo iba ciertamente más lejos que la mayoría de los contemporáneos; pero me faltaba mucha audacia aún (...), debería haber reconocido que (...) la producción de los seres humanos en lo esencial no se hace en el cuadro de las actividades domésticas” (Bertaux; 1993:3).

Con la revolución industrial no sólo se saca al artesano de su hogar-taller, para llevarlo a la fábrica; paralelamente, también se generan varias instituciones -escuela, hospital, club deportivo, etc.- alrededor de la familia que comparten con ésta la producción de los seres humanos. No sólo la producción de las “cosas” sale del ámbito familiar, sino también la producción de los seres humanos³. A esto Bertaux lo denomina como *revolución de la producción de los seres humanos o revolución antroponómica*.

El proceso de “externalización” de la producción de los seres humanos “... encierra una doble revolución: la de las técnicas utilizadas y la de las relaciones de producción que estructuran el ejercicio de esta actividad.” (Bertaux; 1993:7). En este sentido, se genera el desarrollo de una fuerza de producción que es paralela a las fuerzas de producción de la industria, y a través de sus instituciones se producen productos aunque éstos no sean directamente tangibles como los producidos por la industria.

Esta revolución trae consigo un lugar diferente del Estado, en donde se concentran gran parte de las instituciones encargadas de la producción antroponómica. Al observar el presupuesto de los diferentes gobiernos se puede decir que, en mayor o menor medida, los Estados dedican una proporción importante de su PBI a la producción antroponómica – educación, salud, cuidados personales, etcétera-. A su vez, el crecimiento del sector servicios en el área privada muestra servicios antroponómicos bajo la forma mercantil o semi-mercantil tales como, hotelería, restaurantes, peluquerías, psicólogos, etc. Si a estas cuentas se agregan los servicios antroponómicos que se producen en la tarea doméstica de las familias, se puede afirmar que un porcentaje importante de los recursos económicos de las sociedades está enfocado y basado no en la producción de las “cosas” sino en la producción de los seres humanos.

Bertaux plantea que la revolución de la producción de la vida ha tenido alcances más profundos que la revolución de la producción de las “cosas” y, por lo tanto, las actuales transformaciones en los modos de producción de las “cosas” denotan resignificaciones profundas en la producción de los seres humanos y éstas, a su vez, en la producción de las “cosas”.

Desde este marco, el trabajo se enfoca en el análisis de los cambios profundos que se suscitaron y suscitan en los modos de reproducción y producción, y en cómo la relación

³ Es importante señalar, que el proceso de “externalización” de la producción de la vida no es lineal, “tanto porque las crisis devuelven tareas a la familia, que recaen en las mujeres, como también porque se crean nuevas necesidades que se deben satisfacer o complementar por la familia.” (Todaro; 2004:22).

intrínseca que existe entre ambos conjuga estas transformaciones. En este sentido, se pone en tela de juicio la hipótesis de que los modos de producción marcan las transformaciones en los modos de reproducción y se pretende avanzar en un análisis centrado en la relación intrínseca entre ambos y que coloca al individuo y a los movimientos sociales en un lugar más protagónico.

I. b. Trabajo y familia: categorías sociales

Las categorías *trabajo y familia* son construcciones sociales, históricas y culturales. En las diferentes etapas de la historia han adquirido valores y significaciones diferenciadas que respondieron a un modelo de producción y reproducción particular. Como toda construcción social, no son homogéneas sino que representan tensiones entre modelos antiguos, actuales y futuros y por lo tanto integran visiones de distintas épocas. Sin embargo, se observan a lo largo de la historia conceptualizaciones sobre el valor del trabajo y del sistema familia que son hegemónicas en cada época y que dan cuenta de un sistema económico particular.

Este apartado se centra en problematizar las categorías *trabajo y familia* confiriéndoles su carácter social e histórico. Asimismo, se analiza cómo estas categorías representan los modos de producción y reproducción que sustentan un modelo económico.

La categoría *trabajo* como una construcción social

“Si el trabajo no ha existido siempre, ¿cuáles han sido las razones y los pasos de su “invención”? ¿En que medida la utopía de las sociedades basadas en el trabajo puede dar cuenta de las contradicciones que encierran hoy en día las ideas de legitimación del trabajo?”

(Meda, 1995: 26)

El trabajo asalariado, en el siglo XIX, cobró un valor social ya que no sólo se estructuraron los modos de producción, sino también los de reproducción, las relaciones sociales y sobre todo se resignificó la integración social, generando un entramado interdependiente que permitió la cohesión social. Las conquistas sociales se desarrollaron en torno al valor “trabajo”, las identidades colectivas se configuraron en relación a éste, siendo el trabajo, más que la actividad productiva, la construcción de ciudadanía y marca de la integración en la sociedad (Castel; 1997).

Sin embargo, esta concepción del trabajo como valor social encuentra su mayor contradicción en la actualidad. Los avances tecnológicos y su impacto en los procesos de producción, generan sociedades fragmentadas que muestran cada vez más distancia entre los que acceden a puestos de trabajo tecnificados y especializados, y un contingente

de población que no tiene lugar en la sociedad, en tanto no accede a un empleo. “La utopía, tan cara a la modernidad, de un mundo donde se trabaje cada vez menos, convive con la distopía que parece consagrar sociedades nacionales –y un orden global– que separan a los que trabajan en empleos modernos y tienen ingresos cada vez mayores *versus* los que quedaron a la vera del camino del progreso y luchan por la supervivencia y la dignidad.” (Hopenhayn; 2001:19).

Dominique Méda (1995) plantea que la concepción del trabajo, como valor central de la integración social y de la autorrealización, se basa en una construcción económica, en donde se confunden las funciones –constituir el vínculo social, propiciar el desarrollo personal del individuo– y el sistema en que dichas funciones se basan. Poder distinguir estos dos conceptos es fundamental para comprender el lugar que ocupa el trabajo en nuestra sociedad y las contradicciones que se vivencian actualmente.

Las funciones del trabajo están relacionadas con la producción y no con la integración social y el desarrollo personal. Sin duda que, a partir de la revolución industrial, el trabajo como valor central de la sociedad concentró estas funciones, pero no es la función primordial de su creación. A su vez, distinguir entre *función y sistema*, permite pensar que existen otros sistemas que pueden ser portadores de la función de integración y desarrollo personal. El lugar que ocupa el trabajo deviene de una sociedad caracterizada por el predominio del planteamiento económico y por la búsqueda de una regulación más automática de los fenómenos sociales.

Siguiendo la tesis de Méda, las sociedades industrializadas muestran situaciones paradójicas. Por un lado, la productividad del trabajo ha aumentado considerablemente, produciendo cada vez más con menos mano de obra. Pero, paralelamente a esta situación, los gobiernos se han preocupado por generar puestos de trabajo “a cualquier precio”⁴. El aumento del desempleo en una sociedad que está basada en el trabajo como valor central, es visto como “... un mal social extremadamente grave, una suerte de cáncer que corroe el tejido social, que empuja a los parados de larga duración hacia la delincuencia y a las propias sociedades hacia reacciones imprevisibles.” (Méda; 1995:16). Estas situaciones paradójicas que viven las sociedades basadas en el trabajo, según

⁴ “Expresión esta última que debe entenderse en su sentido literal: ‘a cualquier precio’ significa que se estimaba como absolutamente legítimo, necesario, imprescindible crear puestos de trabajo, aunque fueran temporales, carecieran de cometido o de interés o ahondasen las desigualdades; bastaba con que existiesen.” (Méda; 1995:16).

Méda, han hecho retornar las ideas de legitimación del trabajo, ubicando la categoría *trabajo* como esencia del ser humano y como condición de éste.

A fines del siglo XX - en la década del noventa - se generalizó un cambio de léxico: se prefería utilizar el término “trabajo” al de “empleo”. Anteriormente, la palabra trabajo quedaba restringida a la expresión de *condiciones de trabajo*, mientras se hablaba de *pleno empleo, subempleo, creación de empleos*.

Este cambio no sólo refiere a cuestiones semánticas, trae consigo una concepción diferente del trabajo y del lugar que éste ocupa en relación a la sociedad y sus mecanismos de integración, vínculo social y autorrealización. Este cambio tiene una doble perspectiva: por una parte, se resaltan las razones por las que el empleo es una manifestación humana y esencial y, por otra parte, se relativizan las formas que ha ido adoptando el trabajo. “Esta relativización pretende señalar que, por encima de estas formas y quizá precisamente por encima del empleo, lo realmente importante es preservar el trabajo: actividad fundamental del ser humano.” (Méda, 1995: 17).

Las ideas de legitimación del trabajo se basan en una conceptualización del trabajo entendida como una categoría antropológica, que está en la naturaleza humana más allá del contexto, de la historia y de las condiciones de trabajo y, sobre todo, coloca al trabajo como el centro y el fundamento del vínculo social.

Al analizar las dimensiones que están en juego en la conceptualización del trabajo como valor central de la sociedad, se observa un predominio del planteo económico, donde se reduce el concepto de *vínculo social* al de *vínculo económico*. En el ámbito laboral, en las relaciones de trabajo, se genera una determinada forma de sociabilidad, pero el propósito del trabajo no es establecer el vínculo social. Se ha convertido en el lugar primordial para construir el vínculo social debido a que, en las sociedades basadas en el trabajo, éste es el argumento principal de la organización del tiempo social y por lo tanto la relación social dominante (Méda; 1995).

Los planteamientos de quienes legitiman el trabajo colocan en éste una función macrosocial, en donde la empresa se constituye en una réplica de la sociedad en miniatura, donde se fortalecen los lazos de solidaridad y de cooperación, integrándose de esta forma el individuo en la sociedad. Sin embargo, el funcionamiento desde la lógica del trabajo potencia la individualización y en general se estructura en base a ella.

Méda plantea que es necesario entender la categoría trabajo como una construcción social e histórica y, en este sentido, la centralidad que adquirió el trabajo en la sociedad capitalista responde a un modelo de sociedad centrado en la economía. Desde esta visión, analizar la génesis del concepto *trabajo* y el valor que adquiere en las diferentes épocas permite comprender las relaciones que se establecen entre producción y reproducción en las distintas sociedades.

“La familia, base de la sociedad”. ¿Qué familia? ¿Para qué sociedad?

“... ¿cuándo apareció la ‘familia’ como una estructura tan natural que no era necesario preguntarse casi nunca por las condiciones de construcción y perpetuación de esa categoría de clasificación, cognitiva y social al mismo tiempo? ¿Cómo se produce y se reproduce esa categoría con la que se construye el mundo, y por qué no se pregunta por las condiciones de construcción de ese punto de vista que es la ‘familia’?”

(Lenoir, 2005: 211)

Es necesario comprender la familia como una entidad histórica y socialmente flexible en términos empíricos y como categoría culturalmente producida en términos teóricos que tiene como referencia supuestos procesos biológicos de carácter universal.

“El concepto clásico de familia parte de un sustrato biológico ligado a la sexualidad y a la procreación. La familia es la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a estas dos necesidades. Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea del hogar y del techo: una económica compartida, una domesticidad colectiva, el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad ‘legítima’ y a la procreación.” (Jelin; 1998:15).

En la historia occidental de los últimos dos siglos, se ha institucionalizado y naturalizado la visión de la familia nuclear, caracterizada por un matrimonio monogámico, heterosexual, que convive con sus hijos en lo que se configura como *hogar*. En esta concepción, sexualidad, procreación y convivencia se conjugan en el espacio privado del ámbito doméstico. Esta visión de familia, asociada a una naturaleza humana, que parecería responder a características inherentes del ser humano y su biología está ligada a valores sociales, políticos, económicos y culturales que perpetúan un orden social.

En primera instancia, es importante recuperar la categoría *familia* como una categoría histórica que se ha ido transformando en las distintas épocas. Las diferentes organizaciones sociopolíticas y estructuras productivas que se observan a lo largo de la historia de la humanidad han conformado organizaciones familiares y de parentesco diversas y variadas.

A su vez, la categoría *familia* como construcción histórica se presenta en las diferentes épocas como una institución natural, que conjuga los principios del orden social y perpetúa la estructura social. En este sentido, la familia no sólo se ha transformado a lo largo de la historia sino que representa los valores hegemónicos que componen un orden social particular, y es el núcleo de las luchas de clase. “En efecto, la definición y el papel de la familia suponen en todas las épocas, en cuanto esa estructura social se halla constituida, una cuestión de luchas que tienen muchas dimensiones y numerosos niveles. Sin embargo, lo que puede considerarse como algo común en los diferentes casos analizados es que la familia y los valores que se le asocian se dan como principios del orden social (defensa de la sociedad)” (Lenoir; 2005: 224).

Como plantea Sartre, hay que comprender “la familia singular como mediación entre la clase, es decir, la familia está constituida, en efecto, en y por el movimiento general de la Historia” (Sartre; 1960: 57).

En este marco, es posible definir a la familia como un grupo socialmente reconocido y legitimado que está organizado en torno a la reproducción social, cultural e ideológica. Constituye una estructura cognitiva que permite pensar el mundo social a través de la cotidianeidad y, a su vez, es una estructura social que representa las tendencias y convergencias de la sociedad que tiende a perpetuar el orden social establecido.

Al analizar la familia “ideal” o “arquetípica” presente en las sociedades occidentales desde hace dos siglos, se observa una configuración claramente desigual en las relaciones de género, visible y estructurada en una familia patriarcal, “... donde el ‘jefe de familia’ concentra el poder, y tanto los hijos e hijas como la esposa-madre desempeñan papeles anclados en la subordinación al jefe.” (Jelin; 1998:17). Y, por lo tanto, la familia, como representación del orden social, muestra una relación de subordinación de la mujer que no queda reducida al ámbito doméstico y familiar sino que se traslada a todas las representaciones sociales de la estructura social.

Pero, como se planteó anteriormente, esta construcción es social, y responde y es parte de los movimientos de la historia y, por lo tanto, analizar la historia y las diferentes representaciones de la organización familiar permite comprender las marcas de género que se observan actualmente en la sociedad, así como sus transformaciones.

En este sentido, es interesante introducir brevemente el análisis realizado por Engels (1884) en relación al origen y evolución de la familia. El autor recupera el carácter histórico de la categoría familia y su evolución en función de la evolución histórica de la

humanidad y, a su vez, analiza las relaciones de género insertas en las transformaciones familiares y sociales.

Engels, en 1884, publica por primera vez el libro “El origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado”, basándose fundamentalmente en las investigaciones antropológicas y etnográficas realizadas por Lewis H. Morgan y publicadas en la obra “Ancient Society”.

Morgan, en su obra, estableció cuatro diferentes formas de organización familiar (consanguínea, punalúa, sindiásmica y monogámica) que él entendía se desarrollaron en las grandes épocas de la evolución humana (salvajismo, barbarie y civilización). “La familia, dice Morgan, es el elemento activo; nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto.” (Engels; 1884: 27). Esta evolución está determinada por las “formas de adquirir alimento” que las sociedades van configurando en sus formas de organización. Desde esta perspectiva, contrariamente a lo planteado por el modelo parsoniano, la familia es entendida, no como algo “natural”, sino como una construcción histórica de la sociedad.

Basándose en el concepto de evolución, Morgan se concentró en la transformación de la organización de la familia hacia la familia monogámica. Según su análisis, la familia monogámica se construye a partir de la propiedad privada y la necesidad de configurar la descendencia desde los varones. En este sentido, plantea que las familias se conforman en parejas monogámicas, constituyéndose así la herencia legítima y limitada del padre a sus hijos.

Engels, en términos generales, acepta la evolución de la familia desarrollada por Morgan, pero incorpora otras causas sociales que entiende fueron necesarias para que se evolucionara hacia la familia monogámica. Plantea que, además de la propiedad privada, fue necesario que entraran en escena el excedente de riqueza, la división del trabajo y la esclavitud que introdujeron otras formas de relaciones de poder entre los sexos y generaron cambios que afectaron la transmisión de los bienes.

Engels toma como punto de partida una división del trabajo en la familia, en la que el hombre es el responsable de procurar la alimentación y las herramientas de trabajo necesarias para ello, y la mujer es la encargada del espacio doméstico. En la obra no se especifica por qué se da esta división del trabajo en la familia sino que se analiza cómo, en base a esta división, la acumulación de riqueza impacta fuertemente en las relaciones de género y en la necesidad de fijar una filiación paterna. “Así, pues, las riquezas, a

medida que iban en aumento, daban, por una parte, al hombre una posición más importante que a la mujer en la familia...” (Engels; 1884: 53) ya que al ser el encargado de procurar la alimentación es, por derecho, el propietario del rebaño y de los instrumentos necesarios para el trabajo. Esta posición más alta del hombre y su condición de propietario de las riquezas “... hacían que naciera en él la idea de valerse de esta ventaja para modificar en provecho de sus hijos el orden de herencia establecido.” (Engels; 1884: 53).

Según expresa Engels, la modificación de la filiación materna a la filiación paterna es la revolución más profunda que conoció la historia de la humanidad y condujo a la gran derrota de las mujeres. “El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción.” (Engels; 1884: 54).

Esta relación desigual entre el hombre y la mujer, que se manifiesta con mucha fuerza entre los griegos, luego es maquillada y suavizada pero está lejos de ser abolida. Engels plantea que la palabra *familia* tiene su origen en los romanos y en absoluto representa el ideal de amor al que se asocia en el capitalismo. *Famulus* refiere al esclavo doméstico y *familia* es el conjunto de esclavos pertenecientes a un mismo hombre. Los romanos denominaron familia a “... un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y a cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y el derecho de vida y muerte sobre todos ellos.” (Engels; 1884: 55).

En este marco, la monogamia supone de hecho la esclavitud de un sexo por el otro, y abre la puerta a una conflictividad entre los sexos hasta entonces desconocida.

Capítulo II

De la Antigüedad a la Modernidad: continuidades y rupturas

“La visión de la génesis que transmiten los mitos griegos es la de un mundo sin mujeres, anterior a la creación de los seres humanos tal como son en el presente. Sin mujeres y sin trabajo: así era la edad de oro.”

(Rousselle, 1993: 338)

En este capítulo se presentan algunos momentos históricos sustanciales para conceptualizar y contextualizar el valor social que adquirieron las categorías *trabajo* y *familia* como representaciones de los modos de producción y reproducción en las diferentes épocas. Entender las diferentes visiones y configuraciones que adquirieron y su influencia en su actual construcción nos permite avanzar en el análisis, en las contradicciones que actualmente encierran y en la relación intrínseca entre producción y reproducción.

En las sociedades preeconómicas o primitivas estudiadas por diferentes investigaciones antropológicas encontramos sistemas de organización muy diferentes a los que conocemos actualmente y que son consideradas naturales o parte de la esencia de los seres humanos.

El concepto de *trabajo* de la actualidad, no se identifica con aquél de las sociedades analizadas en las investigaciones antropológicas (Méda; 1995).

Una de las primeras observaciones es que las actividades de subsistencia y la satisfacción de las necesidades, ocupan una porción muy escasa del tiempo de esas sociedades. “... no se insertan en un proceso indefinido que persigue una abundancia nunca alcanzable, sino por el contrario ocupa sólo una pequeña parte del tiempo y de los intereses de los pueblos estudiados” (Méda; 1995:29)

A su vez, como se planteó en el capítulo anterior las organizaciones familiares o sistemas familiares de las épocas primitivas distan mucho de parecerse a los modelos de familia monogámica que asumimos como naturales y antropológicos del ser humano.

El objetivo de este capítulo, no es realizar un análisis exhaustivo de las diferentes épocas históricas, sino identificar aquellos momentos representativos de nudos claves

del tejido social para desentrañar las relaciones implícitas y explícitas de los modos de producción y reproducción. En este sentido, el análisis abarca los periodos históricos previos a la revolución industrial, en el entendido que esta revolución marcó un cambio significativo en los modos de producción y reproducción, basados en transformaciones sociales, políticas y culturales que se procesaron a lo largo de la historia.

El recorrido histórico permite identificar las transformaciones que se fueron procesando desde una perspectiva que contextualiza dichos cambios en un marco social, económico, político y cultural particular. Sin embargo, es importante destacar que los movimientos de la historia no son lineales y las construcciones sociales no son homogéneas, sino que representan tensiones entre modelos antiguos, actuales y futuros, integrando visiones de distintas épocas. Por lo tanto, realizar una presentación cronológica permite analizar de forma ordenada las transformaciones y construcciones sociales que caracterizan cada época; sin embargo y sin pretenderlo, a su vez puede ocultar las tensiones que subyacen y forman parte del propio movimiento de la historia.

Desde esta perspectiva, se pretende plantear las contradicciones propias de la construcción social de las categorías *trabajo y familia* en las épocas analizadas, destacando aquellos elementos que se presentan como hegemónicos y que dan cuenta de un modelo socio-económico particular.

Asimismo, es importante señalar que el análisis se centra en las transformaciones que se observan en los países de Europa occidental, debido a la influencia que dicha región ha tenido en la construcción de todas las sociedades occidentales. Sin embargo, no se desconoce que cada país, región, continente, ha tenido y tiene particularidades diferentes que dan cuenta de una construcción histórica particular. En este trabajo no se profundiza en un análisis detallado y particularizado de las diferentes áreas geográficas que componen las sociedades occidentales sino que se pretende reconocer aquellas dimensiones que, de alguna forma, dan cuenta de transformaciones más globales y marcan y han marcado la historia occidental.

II. a. Sociedad griega: el ocio productivo y el poder del *paterfamilia*

“A una mujer le sirve de joya el silencio”

Aristóteles

Es ineludible iniciar esta reseña histórica en la sociedad griega, ya que presenta “... algunas características propias de las ‘economías domésticas’ precapitalistas, pero sobre todo se distingue por un conjunto de planteamientos e instituciones de los que sabemos que constituyen parte esencial de nuestra herencia filosófica, científica, cultural y política.” (Méda; 1995:33).

Los griegos se organizaron políticamente en lo que denominaron ciudad-estado o *polis* independientes entre sí. La población se distinguía en tres clases política y jurídicamente distintas: *los esclavos* (el grado más bajo de la escala social), *los metecos* (extranjeros residentes, que eran libres pero no eran parte de la vida política) y *los ciudadanos* (los “verdaderos” miembros de la polis que tenían derecho a participar de la política).

Los filósofos griegos valoraban las actividades humanas que se acercaban a la eternidad y que, por lo tanto, se distanciaban de la necesidad. De ahí que se valorara el pensamiento, la *theoria*, la contemplación y, de forma general, la ciencia. Opuestas a estas actividades valoradas por su carácter de libertad se encuentran las actividades que se ligan a la necesidad y que, en consecuencia, no tienen el mismo grado de valoración social. Entre ellas se halla el trabajo como actividad que está vinculada a la producción material y por lo tanto encadena al hombre a la necesidad. Y, en este mismo sentido, la organización familiar es entendida como el lugar donde los hombres viven juntos llevados por sus necesidades vitales, condición prepolítica para la libertad de la polis.

La sociedad griega y el pensamiento de los filósofos griegos se desarrollan en la formación de pequeñas comunidades que suponen un proceso de acumulación de capital que garantiza la subsistencia y que rompe con las organizaciones basadas en los lazos familiares. Asimismo, se organizan en una democracia esclavista que permite una división tajante entre *actividad manual* y *actividad intelectual* e implica el desprecio de la primera y la valoración suprema de la segunda. La organización familiar sostiene el desarrollo de la *polis* y sienta las bases para la construcción desigual de género, configurándose la monogamia como el esclavizamiento del sexo femenino por el sexo masculino.

El poder del *paterfamilia*

El nacimiento de la ciudad-estado como organización política de los griegos, trae consigo el surgimiento de una vida privada que Aristóteles denominó *bios politikos*, y que se encuentra en directa oposición a la organización familiar. Arendt plantea que "... la fundación de la *polis* fue precedida por la destrucción de todas las unidades organizadas que se basaban en el parentesco..." (Arendt; 1993:39).

Engels identifica en los griegos y en especial en la familia ateniense -el pueblo más culto y más desarrollado de la antigüedad- el origen de la monogamia. Plantea que es la primera forma de familia que no se basa en condiciones naturales sino económicas, específicamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva. Esta organización familiar no surge como fruto del amor sexual individual, sino como cálculo necesario para mantener y acrecentar las riquezas. "Preponderancia del hombre en la familia y procreación de hijos que sólo pudieran ser de él y destinados a heredarle: tales fueron, abiertamente proclamados por los griegos los únicos objetivos de la monogamia." (Engels; 1884: 62-63).

Es interesante observar el lugar de la mujer y del varón en los orígenes de la familia monogámica y por lo tanto la configuración de un ser femenino y un ser masculino, marcando una relación desigual de género que tiene significaciones profundas en la historia occidental.

"En Eurípides se designa a la mujer como un *oikurema*, como algo destinado a cuidar del hogar doméstico (la palabra es neutra) y, fuera de la procreación de los hijos, no era para el ateniense sino la criada principal. El hombre no sólo tenía sus ejercicios gimnásticos y sus discusiones públicas -actividades de las que estaba excluida la mujer- sino que, además, solía tener esclavas a su disposición y, en la época floreciente de Atenas, una prostitución muy extensa y protegida por el Estado. (...) Por tanto, la monogamia (...), entra en escena bajo la forma del esclavizamiento de un sexo por el otro..." (Engels; 1884:62-63).

Según la moral griega, el *logro del dominio de sí* tiene una importancia decisiva para el hombre libre: sólo quien puede dominarse a sí mismo será capaz de gobernar a los demás. En este sentido, el hombre ejerce su libertad y el dominio de sí, en sus relaciones conyugales gobierna sobre su mujer, y domina a los hijos y a los esclavos quienes, por su lugar político, son sus subordinados. Aristóteles le otorga una naturaleza política a las relaciones conyugales, entendiendo como virtudes del hombre la templanza y el valor que

se desarrollan en su “capacidad de mando”. Por otro lado, los valores de la mujer se relacionan con su situación de dependencia respecto a su familia y a su marido así como por su función de procreadora, valorándose siempre su capacidad de obedecer (Fernández; 1993: 192-193).

La naturaleza política aristotélica del lazo conyugal establece una relación desigual entre el hombre y la mujer: es tarea del hombre gobernar a la mujer y no a la inversa. Sin embargo, distingue esta desigualdad de otras desigualdades, debido a que la esposa es una mujer libre –a diferencia de las esclavas- y, por lo tanto, es una desigualdad de seres libres que es definitoria y fundada en una diferencia de “naturaleza” (Fernández; 1993).

Sin duda, podemos visualizar en los griegos la conceptualización del varón como un “ser para sí” y de la mujer como un “ser de otro” y un “ser para otros”. Configuraciones simbólicas que marcan la historia de género occidental y que aún en nuestros días podemos encontrar asociadas a un concepto antropológico que funda sus cimientos en la visión aristotélica de una desigualdad de “naturaleza”.

Los griegos mantenían la santidad del hogar, desde una concepción muy distinta a la que actualmente se entiende como propiedad privada y vida privada. La *polis* respetaba los límites de propiedad de cada espacio privado, ya que si no poseía una casa donde satisfacer las necesidades humanas, el hombre no podía participar de los asuntos públicos. La esfera de la *polis* condensaba la esencia de libertad y ésta transcurría a expensas de la esfera privada familiar (Arendt; 1993).

En la vida de la *polis*, la libertad se localiza exclusivamente en la esfera política; por el contrario, la organización doméstica privada, al estar signada por la necesidad, ata al hombre. “Ser libre significaba no estar sometido a la necesidad de la vida ni bajo el mando de alguien y no mandar sobre nadie, es decir, ni gobernar ni ser gobernado” (Arendt; 1993:44). Por lo tanto, la fuerza y la violencia se justificaban en el ámbito familiar, ya que eran los únicos medios que permitían dominar la necesidad. “Afirma Demóstenes la necesidad de educar a las mujeres en el temor agudo para garantizar su honestidad y asegurarse de que sean fieles guardianas del hogar; de faltar a algunos de estos deberes quedarán excluidas de la casa del marido y del culto a la ciudad” (Fernández; 1993: 193).

Mientras que la *polis* tenía un carácter igualitario ya que sólo conocía iguales entre sus ciudadanos, la familia era el centro de las más estrictas desigualdades. (Arendt; 1993)

El ocio productivo y la desvalorización del trabajo

Desde Sócrates se impuso como valor ético supremo el *dominio de sí mismo*, la libertad del hombre al sometimiento de un poder ajeno a él y la libertad de toda necesidad humana. El trabajo está sujeto a la producción material y, por lo tanto, todo aquel que trabaje está sometido a ésta y, a su vez, está sujeto a otros hombres para quienes trabaje. En este sentido, "... su existencia es heterónoma y despreciada en su valor" (Hopenhayn; 2001:32).

Méda (1995) identifica en la sociedad griega tres características principales que definen al trabajo y lo diferencian de la conceptualización que la categoría *trabajo* adquiere en el modelo capitalista. Por un lado, plantea que el trabajo, como concepto que abarca a todos los oficios, no existe sino que existen actividades clasificadas en categorías diversas y separadas. Por otro lado, las actividades que abarca son despreciadas ya que marcan un grado de dependencia que encadena y no permite el desarrollo de la esencia humana. Por último, en la sociedad griega el trabajo en modo alguno es el soporte del vínculo social, por el contrario, el vínculo social está asociado a la vida de la *polis* que, en esencia, es libertad y por lo tanto se opone a la dependencia que significan las actividades manuales.

En la Grecia Antigua la primera gran división que se identifica entre las tareas corresponde a la establecida entre las actividades *ponos*, actividades penosas, y las identificadas como *ergon* (obra). Las primeras se refieren a las tareas que requieren esfuerzos y el contacto desvalorizado y degradante con la materia y, por lo tanto, son realizadas por los/as esclavos/as. Por el contrario, las tareas *ergon* se caracterizan por ser atribuidas a una persona e implican darle forma a la materia (ejemplo: el carpintero quien da forma a la madera).

Los artesanos o demiurgos se localizan en un grado más alto que los esclavos ya que dominan una técnica, pero su obra no es entendida como creación sino como imitación. El artesano impone a la materia una técnica que permite imitar objetos ajustados al uso que han de cumplir y que satisfacen necesidades claramente identificadas y limitadas. Por lo tanto, para los filósofos griegos, los artesanos están igualmente afectados por la degradación social porque trabajan para el *demos*, para el pueblo, y dependen de los demás para subsistir (Méda; 1995).

Sólo las actividades agrícolas se libran de la degradación social, justamente porque permiten la no dependencia. Las actividades manuales o laboriosas no merecen en sí mismas desprecio; aquello que las vuelve despreciables es su relación de dependencia.

Las actividades son jerarquizadas de acuerdo al grado de dependencia respecto de otras personas que cada actividad suponga.

Para Aristóteles, el esclavo es un instrumento animado, es propiedad de alguien y no reviste su calidad de hombre sino que se asemeja a un animal doméstico. Méda nos propone analizar su significado: "... las tareas adscritas a la mera reproducción material son por definición serviles porque nos encadenan a la necesidad. Si hemos de desarrollar lo más humano que hay en nosotros, si hemos de aproximarnos a lo divino, deberemos apartarnos de esas tareas y dejárselas al esclavo, dejárselas al que no es un hombre. (...) En la filosofía griega se observa, pues, un persistente empeño por alejar la animalidad del hombre y cultivar lo que Grecia acaba de descubrir: la razón" (Méda; 1995:36).

Es importante señalar que, para los griegos, el *trabajo* sólo era el trabajo manual; la actividad intelectual se asociaba al ocio ya que su valor residía en el desinterés con que se llevaba a cabo. Por lo tanto, los filósofos griegos valoraban el ocio en contraposición a la actividad manual, ya que el primero les permitía ser virtuosos y, por ende, juzgar bien. "El hecho de que sean escasos los hombres agraciados con el don de la virtud es atribuido por Aristóteles a designios de la naturaleza, la cual ha generado un orden donde el hombre virtuoso permanece por encima de la contribución de los trabajadores manuales que le despejan el camino a la virtud" (Hopenhayn; 2001: 37).

El ciudadano es ante todo un hombre libre y puede serlo porque se libera totalmente de las tareas que lo sujetan a la necesidad. En este sentido, el vínculo social o político está en relación inversa con la dependencia económica y social. "El vínculo político une a iguales, casi a amigos. El vínculo material obliga a los individuos (dotados de aptitudes diferentes) a entablar relaciones de servicio y dependencia que se sitúan en las antípodas del vínculo político" (Méda; 1995:39).

II. b. El Imperio Romano y los primeros cristianos

"Mujeres, sed sumisas a vuestros maridos, como al Señor... Hijos, obedeced a vuestros padres como quiere el Señor. Servidlos con temor y temblor... Servidlos afanosamente, como si sirvierais al Señor"
(*Epístola a los Efesos: cap. V, versículo 22 y 23; citado por Badinter, 1991:23*)

El gran desarrollo que tuvo el Imperio Romano generó una estructura social y política más sofisticada. En sus orígenes era un aglomerado de pequeñas comunidades agrícolas con escaso tráfico y una división marcada de clases sociales. Pero a medida que aumentaba el poder de Roma a través de sus conquistas, aumentaban sus crisis

económicas y el antagonismo de clase. Los crecientes impuestos enriquecieron tanto a los terratenientes como a los prestamistas y mercaderes que crearon una nueva clase adinerada. Tanto las crisis internas que se generaron como el debilitamiento militar en las provincias precipitaron la caída del Imperio Romano (Hopenhayn; 2001).

En este marco, el cristianismo encuentra sus raíces en la reacción crítica de las “colonias” ante el individualismo clasista del Imperio Romano. Según plantea Hopenhayn, el cristianismo primitivo condenó la acumulación de riqueza y a los explotadores.

El matrimonio como institución natural: de la bisexualidad de dominación a la heterosexualidad de reproducción.

Como se planteó en el capítulo I, la palabra *familia* tiene sus orígenes entre los romanos y designaba una nueva organización social “... cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos y a cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y el derecho de vida y muerte sobre ellos” (Engels; 1884: 55).

Según plantea Engels, el derecho del hombre romano sobre la vida y la muerte de la mujer, contrariamente a lo que podríamos considerar, le permitió a la mujer una mayor libertad, ya que el romano creía asegurada la fidelidad a través de este derecho.

Pero, sin duda, el mayor cambio en las relaciones de género y en las posiciones relativas de varones y mujeres se debió a las conquistas del Imperio Romano, que trajeron una mezcla de pueblos y culturas. En este sentido, Engels señala que la mayor valorización de la mujer se debió a la entrada de los germanos en la historia. Este pueblo vivía bajo un régimen de familia anterior a la monogamia (familia sindiásmica) en donde las mujeres tenían una posición valorada. Por lo tanto, la nueva monogamia que se observa en las ruinas del Imperio Romano muestra una supremacía menos marcada del hombre y una posición de la mujer más valorada y libre, por lo menos, aparentemente (Engels; 1884).

Sin embargo, esta mayor valorización de la mujer entre los romanos no significa que se considere a la mujer como igual al hombre: aún mantenía la misma posición subordinada al hombre que tenía en la sociedad griega. Si bien se observa una relación desigual más atenuada, esto no revierte el lugar de poder del hombre sobre la mujer.

En este sentido, es interesante el análisis que realiza Thomas (1993) en relación a las posiciones de la mujer y del hombre desde la visión del derecho romano. El estatus jurídico y social de la mujer se define en función de su relación con el hombre. Jurídicamente, un varón es considerado *pater* en el momento que deja de estar bajo la

potestad paterna, ya sea por fallecimiento del padre o porque se independiza. A diferencia de la situación de las mujeres, el varón no adquiere su estatus de *paterfamilia* en relación a su estado conyugal. En el caso de la mujer, se convierte en *materfamilia* a través del matrimonio, por lo tanto, pasa de estar bajo la potestad paterna para estar bajo la potestad marital. A su vez, la mujer tampoco tiene a sus hijos bajo su potestad, ya que tanto la madre como los hijos estaban bajo la potestad de un mismo jefe: el *paterfamilia*. “la mujer es el comienzo y el fin de su propia familia’: privada de potestad sobre otros, no trasmite” (Thomas; 1993:154-155).

Los juristas romanos entendían que las incapacidades jurídicas de las mujeres estaban explicadas por cuestiones naturales tales como su debilidad de espíritu (*imbecillitas mentis*), su ligereza mental y la relativa imperfección de su sexo (*infirmitas sexus*) en comparación con el del hombre.

Otro elemento de importante repercusión en la conceptualización de la familia romana y en la posición de las mujeres fue la transformación de las relaciones sexuales y conyugales que se cristalizaron en los dos primeros siglos de la era cristiana en el Imperio Romano. En esta época se establece el matrimonio como institución natural y se produce el pasaje de una *bisexualidad de dominación a una heterosexualidad de reproducción*. Esta transformación marca un lento y conflictivo cambio en la significación social de las prácticas sexuales: aparece la noción de “contra natura” y los placeres sexuales se orientan hacia su función social: tener hijos legítimos (Fernández; 1993).

En la bisexualidad de dominación, propia de la cultura grecolatina, no importa el sexo del *partenaire* sino que lo fundamental es la relación de dominación y las posiciones que cada uno asume: el hombre libre es dominador, es decir, *activo* mientras que la mujer, esclavo o esclava son dominados/as, o sea, *pasivos/as*. La heterosexualidad de la reproducción conservó esta oposición pero la adjudicó a los géneros trasladando *dominador = activo = varón* y *dominada = pasiva = mujer*.

En su origen esta oposición daba cuenta únicamente de los lugares de poder que las determinaban y no eran los sexos los que construían esas posiciones. Sin embargo, estas posiciones se trasladaron a las relaciones conyugales de varones y mujeres, teniendo como marco la institución matrimonio como su configuración natural. Sin duda, esta configuración ha marcado hasta nuestros días las relaciones de género y la aceptación naturalizada de una feminidad pasiva y una masculinidad activa.

La ética del trabajo, la condena al ocio

La conceptualización del trabajo en el Imperio Romano no varía esencialmente y, siguiendo la tradición griega, se lo desprecia. Sin embargo, en el Imperio Romano se realizan importantes aportes al concepto *trabajo* desde la perspectiva del derecho. En el derecho romano se encuentra el antecedente del arrendamiento de servicios que sostiene el derecho civil moderno. Los juristas romanos legitimaron el derecho de propiedad privada, casi sin límites, garantizando una libertad contractual donde la actividad del trabajador es tratada por primera vez como un objeto⁵.

El cristianismo primitivo conservó el valor del trabajo como un medio y mantuvo una cierta desvalorización, asociada al trabajo como castigo impuesto al hombre por Dios a causa del pecado original. Pero le asignó un nuevo valor, entendiendo que el trabajo no sólo se destinaba a la subsistencia, sino sobre todo, a producir bienes que pudieran compartirse. “Si se utilizan los frutos del trabajo para la práctica de la caridad, el trabajo mismo se convierte en actividad virtuosa” (Hopenhayn; 2001: 52). Se le asigna un valor moral, donde el trabajo se convierte en una forma de expresar el amor y solidaridad humana mediante la entrega desinteresada propia de la práctica caritativa del cristianismo.

También se le atribuye al trabajo la finalidad de mantener al individuo alejado de los “malos pensamientos” y del “ocio improductivo”. Si bien las comunidades cristianas valoran la contemplación como actividad que acerca a Dios, el ocio comienza a ser valorado como un elemento que conduce a los “malos pensamientos”, invirtiendo la valoración griega del ocio productivo. Las comunidades cristianas son comunidades de trabajadores, donde no sólo se trabaja para recibir algo a cambio, sino para dar.

⁵ Tanto los griegos como los romanos consideraban al esclavo como parte de la propiedad individual, por lo tanto, no existía una relación de trabajo entre el amo y el esclavo: no era necesario legislar sino que era considerada como parte del derecho de propiedad individual que un ciudadano podía ejercer. Sin embargo, la situación se tornaba diferente cuando el dueño de un esclavo lo alquilaba a un tercero. Como el esclavo era entendido como un objeto, una “cosa”, propiedad del amo, se aplicó la forma jurídica del arrendamiento de cosas. En rigor, no es el esclavo el arrendado sino su fuerza de trabajo, otorgándole por primera vez al trabajo una categoría de objeto. Esta materialización del trabajo como objeto del derecho se hizo más extensiva y abarcó también al hombre libre que, por decisión propia, ejecuta un trabajo para quien lo contrata (Hopenhayn; 2001).

“¿Cuánto de esta concepción subsiste en nuestra actual ponderación moral del trabajo, en la condena al ocio, en el imperativo ético y de reconocimiento social en el trabajo?” (Hopenhayn; 2001: 52-53).

II. c. Edad Media

“Tal y como dicen las Escrituras, fue necesario crear a la hembra como compañera del hombre; pero como compañera en la única tarea de la procreación, ya que para el resto el hombre encontrará ayudantes más válidos en otros hombres y a ella sólo la necesita para ayudarle en la procreación.”

(Tomás de Aquino en la Summa Theologica; citado por Optiz, 1993: 364)

La caída del Imperio Romano fue también la disolución de una economía basada en la esclavitud. La época medieval se fundó en unidades económicas que se autoabastecían y en las cuales el trabajo se desarrollaba para la producción de medios de subsistencia y no para el intercambio mercantil. Los enormes latifundios que se generaron en el Imperio Romano, en general poseídos por los senadores y trabajados por esclavos, se constituyeron en el nuevo modo de producción que signó el Medioevo: la propiedad feudal y la relación entre señor y siervo. El régimen feudal garantizaba al campesino una porción de tierra que poseía hereditariamente y un margen de ganancia que aseguraba la subsistencia familiar.

Entre los siglos IX y XIII, se observó un crecimiento general de las fuerzas productivas que benefició a los feudales pero también a los campesinos y artesanos. La apropiación de dicho excedente motivó la formación de pequeñas ciudades o burgos donde se intercambiaban los productos. En las ciudades, los artesanos conformaron gremios corporativos que se organizaban como una comunidad familiar y donde se subordinaba los intereses individuales del trabajo al interés profesional y común.

Siguiendo el planteo de Arendt (1993) en la Edad Media el crecimiento de la esfera privada absorbió todas las actividades humanas, y el modelado de todas las relaciones de los seres humanos bajo el patrón doméstico, alcanzando incluso a las organizaciones profesionales de las ciudades.

Matrimonio concertado: de por vida, indisoluble y fundado en Dios

La influencia central de la Iglesia en la Edad Media se plasma en diferentes elementos, entre ellos el comportamiento matrimonial y la moral de los creyentes. A partir del siglo XIII, se observa un modelo matrimonial cristiano, basado en la relación monógama indisoluble fundada en Dios. Este modelo continuó vigente hasta muy entrada la edad

moderna: un matrimonio de por vida, indisoluble, basado en el consenso de los cónyuges. Si bien la Iglesia defendía la doctrina de la libre elección de los cónyuges, esta práctica solo se desarrolló parcialmente en las clases sociales más bajas. Las clases altas, formadas por nobles y propietarios, entendían la concertación de matrimonios como el medio de adquirir y mantener las estructuras de poder y bienes.

La familia medieval se constituye en un instrumento fundamental para la prosecución de los objetivos colectivos e individuales de los varones. Con el matrimonio, aparece la dote de la mujer y, a veces, la donación paterna al joven esposo. En los casos en que la joven pareja viene a agregarse a una comunidad familiar, la mujer constituye un capital y una fuerza de trabajo suplementarias. “La moraleja es que para casarse bien había que encontrar una novia cuya edad correspondiera con la de su novio, que tuviera una dote adecuada a su rango y que fuera virtuosa. Cuanto más se descendía en la escala social más necesaria se hacía la capacidad de trabajo” (Badinter; 1991:34).

La relación desigual entre varones y mujeres se mantuvo en la doctrina matrimonial cristiana. Un buen matrimonio estaba conformado por el marido que gobernaba y la mujer que obedecía incondicionalmente. Se reafirmó la relación establecida desde los griegos, donde la mujer era valorada por su capacidad de sometimiento y el varón por su capacidad de gobernar e imponer su voluntad. “De hecho, tanto la posición de dominación absoluta por parte del hombre como el propio matrimonio, en la versión apoyada por las autoridades eclesiásticas y laicas, representan una imagen ideal producida por una sociedad masculina” (Optiz; 1993: 353).

Un buen matrimonio incluía numerosos hijos; en consecuencia, parir y cuidar el hogar eran las principales tareas de las esposas. Se coloca el énfasis del papel de la mujer en su fertilidad y, por lo tanto, en su capacidad de engendrar hijos, herederos del padre. Tanto en las familias artesanas urbanas como en las de la nobleza, el cuidado de los bebés y niños se encargaba a las nodrizas.⁶ Las esposas tenían como principal tarea traer hijos al mundo y cuidar de la familia, tarea entendida como forma de salvaguardar la moralidad de la familia (Vecchio; 1993: 169).

A la consolidación del lugar de la mujer, subordinada al hombre, se agrega una nueva desvalorización de ésta derivada de las Sagradas Escrituras y una dualidad entre Eva y

⁶ Las nodrizas eran mujeres que se hacían cargo de amamantar y cuidar a sus propios hijos y a los hijos de quienes les pagaban para ello. En general, las mujeres del campo eran quienes asumían esta labor.

María que la Iglesia no logra superar. "... el imbecillitas sexus hace que la mujer sea más accesible para el Mal, como atestigua la Caída; portadora de la mancha de sangre que fluye de ella, es el tabernáculo de la tentación y, si bien fue la voluntad del Creador situar junto a una de sus criaturas a aquélla que es a la vez su doble y su negativo, es importante vigilar con cuidado el buen comportamiento de un ser tan flexible y peligroso" (Fossier; 1986: 382). El miedo a las mujeres supera el desprecio y es considerada como pendericiera, desobediente, cruel, envidiosa, impúdica y débil.

"Inquietas de alma", las mujeres necesitan custodia para indicarles todo lo que puede y debe hacerse, para educarlas en los buenos hábitos y salvar su alma. Los hombres comparten con Dios y el derecho la difícil pero necesaria tarea de custodiar a las mujeres y salvar su alma.

El trabajo como penitencia y la censura al lucro

La Edad Media estuvo marcada por la plena aceptación de la fe cristiana y el dogma de la Iglesia. En este sentido, la conceptualización del trabajo, que comienza a aparecer con los primeros cristianos, se consolida en la Edad Media.

El trabajo se presenta como una ley natural que permite luchar contra la ociosidad y la pereza, o sea, alejar al hombre de las malas tentaciones y de todo aquello que pueda distraerlo de la verdadera tarea: la contemplación y la oración. El trabajo facilita la concentración del alma ya que ocupa al cuerpo y por lo tanto libera el espíritu. Pero todavía se está muy lejos de conceptualizar al trabajo desde una valoración positiva; de hecho se elogia su carácter penoso, adoptando un significado de penitencia. A su vez, se censura todas aquellas actividades, como el comercio, que tienen un ánimo de lucro.

El trabajo que es autorizado, según la clasificación agustiniana de los oficios lícitos e ilícitos, es aquel que se asemeja a la obra divina, por lo tanto aquel que transforma la materia en objetos. Esto lleva a que durante los siglos VIII y IX se produzca una valorización del trabajo desde la ideología del esfuerzo productivo. Otra innovación que se observa en los siglos XII y XIII consiste en una reducción considerable de los oficios clasificados como ilícitos y una moderación en la censura, antes absoluta, de la usura (Méda; 1995).

En este nuevo contexto, Santo Tomás introduce la idea de utilidad común: el precio o el valor de las cosas dependen de su utilidad para toda la comunidad. Por lo tanto, la utilidad común justifica el trabajo y su remuneración. Con la aprobación de la Iglesia, al final de la Edad Media, la utilidad de los trabajadores manuales por fin se reconoce. Se

observa un cambio en la concepción del trabajo, pero éste aún no se considera como actividad esencial del hombre. La negativa a valorar el trabajo como esencia del hombre queda reflejada en una estructura social que es dominada por clérigos, nobles y guerreros, quienes tenían reservado el lugar de no trabajar. Además, se observa en el término que se acuña en el siglo XVI para denominar el trabajo: “*tripalium*”, palabra que aludía hasta entonces a una máquina de tres palos, que a menudo era usada como instrumento de tortura.

II. d. Hacia la modernidad

Durante el siglo XVII se produce una conmoción en las representaciones clásicas del mundo: disminuye el poder de la fe y la superstición para reafirmar el poder de la razón humana.

El derrumbe de la concepción geocéntrica del mundo trae aparejado el cuestionamiento de la tradicional relación entre hombre y naturaleza, resquebrajando las representaciones clásicas del orden social y abriendo un nuevo escenario en el que aparece el individuo en el sentido moderno.

La demostración del heliocentrismo, que tardó más de un siglo para imponer sus ideas, no sólo derrumbó la concepción geocéntrica del mundo sino que cuestionó la autoridad derivada directamente de Dios, justificación en la que se basaba el orden social establecido. “Al igual que el sistema ‘geocéntrico’ se basaba en una concepción del mundo heredada de los griegos y reinterpretada por la Biblia, según la cual la Tierra fue creada por Dios como centro del mundo, la teoría política, hasta la Edad Media, se basaba en el argumento de autoridad derivado de la fórmula de San Pablo: *non est potestas nisi a Deo* (...) No hay poder que no proceda de Dios, todo poder fue instituido por él” (Méda; 1995: 66).

Mientras Descartes y Bacon cuestionan las representaciones clásicas de la naturaleza, Hobbes cuestiona la teoría de la autoridad política. Así como el orden natural de las cosas no viene impuesto desde fuera sino que es la razón la que nos permite conocerlo, interpretarlo y utilizarlo, el orden social tampoco es un orden dado, natural y eterno. Este cuestionamiento, coloca un elemento fundamental: el orden social es arbitrario y depende de los seres humanos establecer fundamentos firmes y estables de la autoridad política.

Aquel individuo, a quien el cristianismo colocó como obra de Dios directamente vinculado con él y que la reforma protestante resaltó como valor fundamental, comienza a tener

una nueva imagen. La filosofía del siglo XVII construye un nuevo concepto de ser humano; es concebido como un individuo portador de derechos y deberes (Locke), como sujeto pensante y plenamente consciente de sí mismo (Descartes), y/ o como una combinación específica de átomos y sensaciones (Hume). Se reconoce al individuo como sujeto racional, portador de su propia ley, la cual es el principio rector de su acción (Méda; 1995).

¿De un orden de cosas heredado a uno libremente consentido?

Con el advenimiento de la sociedad industrial, se desarrolla la temática de la individualidad, de la identidad personal, de la preocupación por el individuo, ya sea en el plano filosófico, en el científico o en el cotidiano. Se marca una clara diferencia con de la sociedad feudal, en la que la preocupación estaba centrada en las obligaciones del ser humano con Dios y estaban ausentes las nociones de individuo, individualidad intimidad, etc. (Fernández; 1993).

En este nuevo marco, se procesa un cambio en las prioridades de la vida y en las formas de enlace contractuales y subjetivas entre los miembros de la familia. Se pasa de la familia extensa feudal a una familia restringida y a un nuevo contrato matrimonial: el matrimonio por amor. Junto con la aparición del amor conyugal, aparece el amor maternal y el sentimiento doméstico de intimidad.

Se remplazan las relaciones tradicionales, basadas en un sistema de herencia y derechos históricos, por el libre contrato: un sistema libremente consentido. Pero este sistema requería de individuos libres e iguales, individuos que pudieran disponer libremente de su persona, sus acciones y de sus bienes. Esta concepción encuentra sus bases filosóficas y éticas en la Reforma luterana y calvinista, que afianza el principio de que el ser humano no es completamente responsable de sus actos sino cuando los comete en pleno libre albedrío (Engels; 1884).

Desde el momento en que el derecho al libre examen personal penetra en la Iglesia y en la religión y se deja de lado los viejos vínculos sociales de concepciones heredadas, no es de extrañar que el matrimonio comience a visualizarse como una unión libre de las parejas y surja la idea del matrimonio por amor. “Así sucedió que la burguesía naciente, sobre todo la de los países protestantes, donde se conmovió de una manera más profunda el orden de cosas existente, fue reconociendo cada vez más la libertad del contrato para el matrimonio...” (Engels; 1884: 79).

Si bien aparece la idea de que el amor puede ser la base del matrimonio, Engels plantea que el matrimonio en la burguesía se procesa de dos modos. Mientras en los países católicos aún son los padres quienes acuerdan el matrimonio de los jóvenes burgueses, en los países protestantes, por regla general, se concede al hijo del burgués distinto grado de libertad para buscar mujer, siempre y cuando lo haga dentro de la misma clase social. O sea, de todas maneras y en ambos casos, el matrimonio se funda en las posiciones sociales de los individuos y sigue siendo un matrimonio de conveniencia (Engels; 1884).

Así como la nobleza había puesto el eje de sus cuerpos en la ascendencia y el valor de las alianzas, la nueva clase en el poder pondrá el acento en la descendencia y la salud. En este cambio de las mentalidades colectivas, los matrimonios optan por tener menos hijos en quienes invertir en educación. La mujer burguesa comienza a hacerse cargo personalmente de la crianza de sus hijos y la sociedad prioriza el amor maternal. “Ahora el hogar, constituido como privado sentimentalizado, como lugar de los afectos, tendrá a la mujer como protagonista. Comienzan así a tomar importancia la noción de pareja conyugal y el amor entre los esposos, y la intimidad del hogar en detrimento de los espacios colectivos de la antigua sociabilidad, etc. En síntesis, se consolida un lugar femenino: esposa y madre” (Fernández; 1993: 202).

La familia moderna reafirma la esclavitud doméstica que subsiste desde la época griega, consolidando el discurso de la naturaleza femenina de *ser para otros*, dependiente, frágil, emotiva y sexualmente pasiva. A su vez, reafirma el discurso del amor conyugal indisoluble que aparece y se consolida con el cristianismo. Este matrimonio se basa en un contrato “libre” que implica para el hombre la protección de su mujer y para ella, la crianza de los hijos y el trabajo doméstico, que se mantiene como actividad no valorada socialmente y por lo tanto no remunerada en una sociedad que inaugura el salario (Fernández; 1993).

Es cierto que el discurso del amor conyugal es anterior a la época moderna, pero la redefinición que opera en esta época coloca a la mujer en una postergación personal, ya que “elige” por amor y su felicidad personal estará ligada al éxito y felicidad de los suyos. Los dispositivos de la sociedad moderna para consolidar y arraigar los pilares de la subjetividad femenina -“ser de otros”- no sólo se recrean, sino que se refuerzan desde la propia subjetividad de la mujer y sus supuestas “elecciones”.

En este marco, se configuran las contradicciones entre los discursos liberales e igualitarios de la modernidad y los dispositivos del enclaustramiento y desigualdad femenina que permiten crear las condiciones para las transformaciones en las posiciones

de género que se procesan entrado el siglo XX. A su vez, el lugar privilegiado que la modernidad otorga a la mujer en el espacio privado familiar configura una forma de poder sobre los bienes simbólicos de los integrantes de la familia moderna.

De “trabajar para vivir” a “vivir para trabajar”

La Reforma protestante sentó las bases para el desarrollo de un espíritu económico y de la acumulación de capital, conectando el espíritu de la moderna vida económica con la ética racional del protestantismo ascético.

La doctrina calvinista de la predestinación marca que la realización de buenas obras permite vislumbrar si los individuos son elegidos y poseedores de la gracia de Dios. La fe eficaz de Calvino se traduce en buenas obras individuales, producto del trabajo humano, indispensables como signos de gracia. “La maratón impuesta por la necesidad de confirmar, a cada momento, el rango personal ante la determinación de Dios, hace de cada hombre no sólo un sacerdote para su propia conciencia, sino también un trabajador incansable y nunca del todo satisfecho” (Hopenhayn; 2001:89).

La concepción de la categoría *trabajo* aparece como una dualidad en la doctrina calvinista: por un lado se expresa una valoración positiva y por otro, una negativa. De acuerdo a esta última, el trabajo no es condición suficiente para la posesión de la gracia, pero sí se convierte en una condición necesaria para la búsqueda de ésta.

Los luteranos postulan que cada individuo está destinado a “profesar” una actividad y condenan la vida contemplativa y monástica. “La profesión según Lutero era, de esta manera, la forma específica que cada cual tiene para servir a Dios; y la mejor forma es realizando el trabajo ‘profesional’ con el máximo de perfección posible. No hay profesiones más dignas que otras; la dignidad de cada una depende del esfuerzo invertido y del cuidado consagrado de ella” (Hopenhayn; 2001:90).

Tanto los luteranos como los calvinistas colocaron en el trabajo un valor divino de salvación, que implicaba el desarrollo riguroso de una profesión como camino hacia la gracia de Dios. El calvinismo fue más radical que el luteranismo al profesar que la fe se demuestra por los hechos y se ve representada en el trabajo de cada individuo. Se “mide” la conducta moral de cada individuo en sus buenas obras, sin ciclos de pecados y arrepentimientos.

“Esta vida organizada constantemente en torno de las buenas obras cambia el ‘trabajar para vivir’ por el ‘vivir para trabajar’. El control metódico que el puritanismo impuso sobre

la totalidad de la vida del hombre convirtió a la actividad profesional en un nuevo claustro. El trabajo no sólo fue entonces una constricción vital, sino también moral” (Hopenhayn; 2001:92).

Pero así como la acumulación de capital tuvo sus raíces en la reforma protestante, el humanismo renacentista y los enciclopedistas franceses consolidaron una visión de la sociedad y del ser humano funcional al desarrollo del capitalismo. (Hopenhayn; 2001)

El humanismo renacentista de la mano de Maquiavelo, Hobbes y Locke entre otros, construyó una fundamentación filosófica del egoísmo como condición esencial del hombre y de la propiedad privada como elemento determinante de la posición social que debía ser garantizada por el Estado.

Desde esta concepción, el trabajo aparece como el medio para alcanzar una posición social, como la actividad fundamental que permite acrecentar las posesiones individuales y la propiedad privada. Igual que en la concepción luterana, el trabajo es un medio para llegar a un fin más trascendente, pero en este caso lo trascendente no está dado por la gracia de Dios sino por la propiedad. La exaltación del progreso, hecha por los enciclopedistas franceses, potenció la visión del trabajo como elemento fundamental del progreso de la humanidad y del poder del hombre sobre la naturaleza, combinando el individualismo moderno con la prosperidad material.

Junto con la valorización del trabajo, se refuerza la concepción negativa del ocio. Desde una óptica contraria a la concepción griega del ocio “productivo” y enriquecedor, la sociedad industrial separa a los trabajadores – ya sean manuales o intelectuales – de los ociosos; distinción que, involuntariamente corresponde a la población desocupada. El afán de lucro, el espíritu competitivo, la concepción individualista y egoísta hacen del empresario industrial un “hombre de trabajo”. Aunque disponga de las posibilidades materiales para disfrutar del ocio, opta por la actividad. Los desocupados cargan con la valoración negativa que deposita la sociedad en los hombres improductivos.

Adam Smith, como principal impulsor de la economía política clásica, colocó en la categoría trabajo el valor fundamental y decisivo de las relaciones sociales. Pero su valoración del trabajo no está fundada en una visión de esencia del ser humano (como el planteo de Hegel y Marx, que se desarrolla en el próximo capítulo), sino en un valor económico primordial para el desarrollo de la sociedad. Smith plantea que la vida económica tiene un orden interno “regido por leyes naturales” y de su natural desenvolvimiento, movido por el interés individual, resulta el mejor orden posible de la

sociedad. Por lo tanto, desde la visión de Smith, el orden “natural” de la sociedad resulta de una manera racional de organizarse y reproducirse que se basa en el desenvolvimiento de la vida económica. En esta concepción, la economía queda separada de la ética, y el trabajo se rescata como elemento esencial en la producción de la riqueza; sin atribuciones éticas, queda reducido a un valor económico (Hopenhayn; 2001).

La visión instrumental del trabajo y la perspectiva mecanicista del ser humano y del trabajo humano, sustentada por la economía política, tiene su expresión máxima en la teoría que Adam Smith desarrolla sobre el crecimiento demográfico. En este estudio, explica el crecimiento demográfico como una respuesta a las exigencias del mercado y por lo tanto a la demanda de mano de obra que el mercado requiere. “...la demanda de hombres, como la demanda de cualquier otra mercancía, regula necesariamente la producción de hombres; la acelera cuando va demasiado despacio, y la detiene cuando va demasiado rápido” (Smith, 1950; citado por Hopenhayn, 2001:114). La construcción del *homo economicus*⁷, desarrollada por la economía política, alcanza su máxima expresión en la subordinación de la reproducción del género humano a la producción del capital.

“Tenemos, pues, hacia fines del siglo XVIII, diversos sedimentos axiológicos que se refuerzan mutuamente para forjar un concepto de trabajo adecuado a la sociedad capitalista. Por un lado la exaltación del progreso, el endiosamiento del lucro, de la ética puritana y del individualismo surgido de la ética mercantilista. Por otro lado, la visión cosificante del trabajo, como contrato de servicios, como medio de satisfacción hedonística, como factor de la riqueza” (Hopenhayn; 2001:109).

⁷ A partir del siglo XVIII, con el desarrollo de la economía política clásica, se consolida una visión del ser esencialmente egoísta, que se comporta de forma totalmente racional ante estímulos económicos y que se denominó *homo economicus* (Hopenhayn; 2001).

Capítulo III

La modernidad sólida, la familia patriarcal y la construcción del individualismo

“Como dice Hannah Arendt, ‘nos hemos convertido en una sociedad de trabajadores. Ya no sabemos por qué trabajamos, ni para que despleguemos toda esa actividad con tanta sensación de urgencia. Hasta tal punto es así, que vivimos en una sociedad atada a la necesidad, una sociedad para la cual resulta terrible la perspectiva de emanciparse de semejante esclavitud...’

(Méda; 1995: 123)

La revolución industrial marcó un profundo cambio en los modos de producción: se reemplazó la economía basada en el trabajo manual por una economía basada en la industria. La mecanización de la producción permitió aumentar la cantidad de productos y disminuir los tiempos en que se realizan, generando una producción en serie, y convirtiendo tareas complejas en operaciones sencillas que podía realizar cualquier obrero sin especialización.

Sin duda que esta revolución ha sido de las transformaciones más profundas vividas por la humanidad. Pero como se planteó en el capítulo I, “... paralelamente a esta primera revolución tan a menudo celebrada, tuvo lugar otra, puede ser que con un siglo de retraso: una revolución completa del modo de ‘producción de personas’ y de la energía que son portadoras.” (Bertaux; 1993:4).

El objetivo de este capítulo es analizar las transformaciones instauradas por el modelo capitalista en las sociedades modernas -en el siglo XIX y en el primer cuarto del siglo XX- en la conceptualización de las categorías *familia* y *trabajo* como representaciones de los modos de producción y reproducción.

En términos generales, las sociedades modernas se caracterizaron por la producción industrial en el plano económico, por la constitución del Estado Nación y la centralidad de los partidos en el plano político, por la noción de clases sociales en el plano social, y por la idea de un individuo poseedor de una identidad estable y que, a través del cumplimiento de los roles que le están específicamente asignados, contribuye al desarrollo social y al progreso (Stecher, Godoy y Díaz; 2005).

En esta época, se afianza y profundiza la concepción de progreso propia del siglo XVIII, en el entendido de que el crecimiento de la producción y de los beneficios económicos

garantiza a las sociedades transitar desde el subdesarrollo al desarrollo. Esta idea exige la “organización” como elemento central de la sociedad: es necesario planificar y gestionar activa y racionalmente las prácticas sociales para lograr maximizar la eficiencia y la productividad.

En este marco, las instituciones adquieren un protagonismo sustancial en el intento de construir una sociedad altamente normatizada que garantiza el orden y los límites claramente establecidos y que llegan a configurarse como naturales.

Bauman denomina a esta primera etapa de la industrialización, el capitalismo “pesado” que configura una modernidad “sólida”. Estos adjetivos describen claramente una sociedad organizada, regulada, normatizada. “El capitalismo pesado, de estilo fordista, era el mundo de los legisladores, los creadores de rutinas y los supervisores, el mundo de los hombres y mujeres dirigidos por otros. Por esa razón era también un mundo de autoridades: líderes que sabían qué era mejor y maestros que enseñaban a seguir adelante” (Bauman; 2000: 69-70).

En el capitalismo “pesado”, el trabajo es elevado a la categoría de máximo valor, por su condición de dar forma a lo informe, de dar duración a lo efímero. Su gran contribución estriba en su capacidad de organizar el caos y poner al ser humano a cargo de su propio destino. “El ‘trabajo’ así entendido fue la actividad a la que estuvo abocado el conjunto de la humanidad mientras construía su historia, más por su naturaleza y destino que por su propia elección. Y el ‘trabajo’ así definido fue el esfuerzo colectivo en el que cada uno de los miembros de la humanidad debió tomar parte” (Bauman; 2000: 146).

El lugar central que adquirió la categoría *trabajo*, como fuente creadora del ser humano, fue consecuencia de una profunda transformación de las concepciones del mundo y del conocimiento que operaron en el siglo XIX. Como se reseñó en el capítulo anterior, a finales del siglo XVIII y de la mano de la economía política clásica, el trabajo se concebía como algo mecánico y abstracto, pero no se analizaba su naturaleza y no era percibido como expresión del ser humano (Méda; 1995).

Los veloces cambios que se procesaron en la revolución industrial impactaron fuertemente en la configuración familiar. A partir de la industrialización, en las sociedades occidentales se separa la “casa” del “trabajo” y aparece la fábrica como lugar de producción diferenciado. Esta transformación modifica las condiciones de la familia, concentrándose principalmente en las tareas de reproducción (Jelin; 1998).

En la primera etapa de industrialización, el sistema social entró parcialmente en crisis, cuestionando la estructura misma de reproducción de la fuerza de trabajo. El acelerado proceso de industrialización trajo consigo grandes transformaciones no sólo en la organización social y en las pautas de convivencia, sino también en la salud.⁸ Debido a esta situación, se asignó al Estado el rol de estabilizar y reorganizar las relaciones de producción y reproducción, estableciendo un contrato de trabajo y de género que fuera compatible con el desarrollo social de la época. Esto implicaba reestructurar componentes cruciales del proceso de reproducción que permitieran renovar la fuerza de trabajo (Yáñez, 2004).

El contrato de género de la sociedad industrial se expresó en el hombre proveedor dedicado al trabajo productivo remunerado, de tiempo completo y durante toda su vida, y en la mujer ama de casa, responsable del trabajo reproductivo, también de tiempo completo y de por vida, pero no remunerado.

III. a. El *trabajo*: autorrealización y vínculo social

A raíz de los cambios observados como consecuencia de la Revolución Industrial comenzó a cuestionarse el *sentido del trabajo*, al tiempo que comenzó la *búsqueda de dicho sentido*. A este hecho se lo conoció como el surgimiento del *concepto crítico del trabajo*.

En el contexto de la sociedad industrial, el trabajo empieza a constituirse por primera vez como el medio privilegiado de integración social. Según Thierry Paquot, “en el contexto socioeconómico de la industrialización y de la división técnica que ella provoca, el trabajo aparece como el mejor medio de encontrar un lugar, su lugar, en la sociedad” (citado por Hopenhayn; 2001:121). De esta forma, con la conformación de ciudadanía y con el reconocimiento social, el trabajo se afianza en el imaginario colectivo como el nexo con la comunidad (Hopenhayn; 2001).

El trabajo es considerado esencia del ser humano y fuente creadora, a partir de una profunda transformación de las concepciones del mundo y del conocimiento así como de las condiciones reales del trabajo en el marco de la revolución industrial (Méda; 1995).

⁸ Se produjo un éxodo masivo de los campesinos a las ciudades y, rápidamente, las ciudades industriales aumentaron su población, sin tener la capacidad de generar la infraestructura suficiente para albergar este contingente de población. La carencia de habitaciones para la población marginada, junto con jornadas laborales de más de 14 horas diarias en las que participaban hombres, mujeres y niños, produjo graves problemas sanitarios.

En Alemania, con Hegel como principal exponente, se desarrolla un planteamiento filosófico idealista que contribuye a cimentar la idea del trabajo como esencia del individuo, como fuente creadora de la humanidad. Mientras tanto, en Francia prima un enfoque técnico que concibe al trabajo como el medio que permite conseguir mayor bienestar.

"El trabajo": esencia y autoexpresión del ser humano

La realidad del obrero fabril durante la revolución industrial entra en contradicción con el humanismo filosófico (siglo XVI) y el idealismo filosófico (XVII y XVIII) que exalta la capacidad del ser humano y su dominio de la naturaleza. Esta contradicción del concepto del trabajo como acción transformadora y, a su vez, como universo anónimo del capital es tomada por Hegel desde un idealismo absoluto, donde la conciencia se hace realidad oponiéndose a la realidad y, a la vez, conociéndola (Hopenhayn; 2001).

El tipo de trabajo que le importa a Hegel es el trabajo abstracto, no el trabajo del esfuerzo para satisfacer las necesidades. Hegel entendía que conocer es poder y que la historia de la humanidad - y por lo tanto la historia del ser humano - se construye en el proceso de conocimiento de lo externamente dado, proceso que transforma al sujeto cognoscente y le muestra sus capacidades. Hegel denomina "trabajo" a esta interacción en la que conocer es actuar.

Concibió al trabajo como la actividad mediante la cual el espíritu desarrolla sus potencialidades y, a su vez, como actividad en la que el espíritu deviene algo distinto de sí mismo. De esta manera, resalta la paradoja del trabajo, "sin el trabajo el sujeto no es nadie, pero mediante el trabajo deja de ser lo que era originalmente" (Hopenhayn; 2001: 124).

En las relaciones donde interviene el trabajo, el sujeto reconoce que su identidad se construye a partir del otro y su subjetividad a través del trabajo; esto le confiere al trabajo un sentido positivo y uno negativo. Positivo, porque el individuo toma conciencia de sí mismo a través del trabajo y, por lo tanto, toma conciencia de su ser social. Negativo, porque el trabajo implica también dependencia de los otros y, como consecuencia, queda atrapado en la necesidad.

En este sentido, para Hegel, el trabajo constituye la base de las relaciones sociales, fuente del vínculo social. Pero más aún, Hegel enriquece el concepto de trabajo desde la visión de esencia del ser humano, esencia de la historia de la humanidad, como fuente creadora y de autoexpresión. "Con ello Hegel, está destacando la aportación específica del siglo

XIX: la construcción de una esencia del trabajo, esto es, de un ideal de creación y de autorrealización” (Méda: 1995; 81).

Marx retoma las ideas de Hegel y les pone anclaje en las situaciones reales suscitadas en su época, construyendo la oposición entre el verdadero trabajo, esencia del ser humano, y el trabajo real -que se observa en las fábricas de su época- que es trabajo alienado.

Siguiendo el planteo de Hegel, entiende que el trabajo es la esencia del individuo, ya que la historia muestra que el ser humano se ha convertido en lo que es, gracias al trabajo. Pero su planteamiento va aún más lejos y define que el ser humano sólo puede existir trabajando. Toda actividad humana es trabajo, desde la procreación al proceso de aprehender el mundo, y el ser humano sólo alcanza su plenitud cuando humaniza todo lo natural, cuando imprime a toda “cosa” la marca de su humanidad. Incluso, da un paso más y plantea que el ser humano verdaderamente produce cuando se libera de la necesidad y, por lo tanto, el verdadero trabajo no está ligado a la necesidad sino que es aquella actividad que se realiza concientemente con el propósito de humanizar la naturaleza. “El concepto clave en sus planteamientos es en realidad el de ‘expresión’: el trabajo es toda actividad humana que facilita la expresión del que la ejerce, expresión para sí y para los demás de su individualidad, expresión por tanto de su singularidad como de su pertenencia al género humano” (Méda; 1995: 84). Desde esta concepción el trabajo adquiere una triple cualidad: descubrirme a mí mismo, descubrir mi sociabilidad y transformar el mundo.

La principal crítica de Marx consiste en denunciar que el trabajo, en las sociedades industriales capitalistas, es trabajo alienado desde su raíz. La economía política no tiene como finalidad promover el desarrollo humano mediante el trabajo, sino que busca el enriquecimiento. La subordinación del trabajo humano al capital y el fetichismo de las mercancías generan una conciencia alienada que parcializa la visión del mundo social. Al constituirse las mercancías en el nexo del intercambio social y ser el mercado quien determina las posibilidades de satisfacción de las necesidades y deseos del ser humano, éste queda dependiente de la regulación impersonal del mercado capitalista. Por lo tanto, el trabajo particular así como el interés general se ven negados por el sistema económico (Hopenhayn; 2001).

Marx utiliza el término trabajo para referirse a dos fenómenos de naturaleza muy distinta. Por una parte, al trabajo material, centrado en la satisfacción de las necesidades y que, con independencia de los progresos técnicos, habrá de seguir realizándose. Este trabajo es alienante en su esencia ya que está atado a las necesidades humanas y no

permite la autoexpresión ni la libertad. Por otra parte, denomina con el mismo término trabajo, una actividad que tiene un significado más amplio o, en sentido hegeliano, “más espiritual”. Se refiere al trabajo como la más alta de las actividades humanas, aquella que está en la esencia del ser humano y que permite el desarrollo de la persona y de la expresión social.

Al designar con el mismo término conceptos que tienen contenidos e ideologías tan disímiles se abre el camino que permite pasar de un significado al otro. De esta manera, se fusionan dos tradiciones: la británica que, a través de la economía política, desarrolló el concepto de trabajo abstracto, y la alemana, que impulsó el concepto de trabajo como esencia y autoexpresión.

Marx plantea que la economía política cometió dos errores: por un lado, considerar al trabajo como mero factor de producción y, por otro lado, continuar asociándolo a la pena y al sufrimiento, otorgándole un valor negativo cuando, desde la visión de Marx, el trabajo es fuerza creadora y positiva. Sin embargo, con esta crítica se consolida la continuidad entre las dos tradiciones: la economía política simplemente no podía percibir la verdadera naturaleza del trabajo. La crítica marxiana deja planteado que, tras haber comprendido la realidad del trabajo, éste se convierte en su naturaleza, esencia del ser humano. En este marco, la economía política queda convertida en la ciencia del trabajo alienado (Méda; 1995).

La glorificación del trabajo y el establecimiento de un nuevo orden social

A inicios del siglo XIX, en Francia, se desarrolla un discurso de valoración del trabajo asociado al concepto de industria. Los descubrimientos técnicos que impactan fuertemente en la vida cotidiana y multiplican los poderes del ser humano crean una visión del progreso humano asociado íntimamente con el progreso técnico. El trabajo es entendido como sustancia o energía valiosa para el desarrollo de la Nación. En este marco, el trabajo se percibe como contribución al desarrollo humano y fundamento del vínculo social, ya que permite encauzar el esfuerzo individual al progreso de la sociedad.

Saint-Simon, uno de los pensadores más representativos de la época, expresa claramente la glorificación al trabajo, en un marco más general de utilidad social y de lucha contra la ociosidad: “...propongo que se sustituya el principio del Evangelio por el siguiente: el hombre debe trabajar. El hombre más dichoso es el que trabaja. La familia más dichosa es aquella cuyos miembros emplean útilmente su tiempo. La Nación más dichosa es

aquella que menos desocupados tiene. La Humanidad gozaría de toda la dicha a la que puede pretender si no hubiera ociosos” (Citado por Méda; 1995: 93-94).

Simultáneamente en Francia y Alemania, en el primer cuarto del siglo XIX, se construye el concepto de trabajo como fuerza creadora y esencia del desarrollo de la humanidad.

Si bien parece paradójico que esta glorificación del trabajo surja justamente en un período de la historia en el que las condiciones reales de ese trabajo son pésimas, su explicación se encuentra en un contexto general de progreso. En una época donde el desarrollo de la técnica y de la industria alcanzó niveles nunca imaginados, se extendió una sensación de progreso continuo y de poder del ser humano. “Si la humanidad está en condiciones de transformar el mundo hasta extremos insospechados, de crear objetos nuevos, de reordenar los paisajes, justo es pensar que cada individuo dispone de una misma ‘fuerza creadora’: el trabajo” (Méda; 1995:95).

Se crea un nuevo orden social, basado exclusivamente en la capacidad, al que todos acceden a través del trabajo. A diferencia de la sociedad feudal, en este orden social los individuos son recompensados en función de sus esfuerzos y no por condicionantes externos a ellos como el nacimiento, rango social o ideología.

La sociedad salarial y el impulso del individualismo

El capitalismo industrial instauró una nueva relación laboral: la relación salarial que, a diferencia de la concepción preindustrial del asalariado como alquiler de un individuo para una tarea concreta, se basa en una relación de carácter duradero. Como plantea Castel (1997) la relación salarial del siglo XIX implicó comprometer la disponibilidad del trabajador en una relación de largo plazo, donde se fija a la persona en su tarea y se la mantiene a través de un abanico de ventajas sociales. Por lo tanto, el contrato de trabajo se constituyó en el medio para superar la fragilidad de la relación personalizada de subordinación, propia de la relación de alquiler que existía en la sociedad preindustrial.

Castel plantea que en vísperas de la Revolución Industrial, la participación se daba en pequeñas comunidades que aseguraban identidad al individuo y protección. Este individualismo, aunque parezca paradójico, es denominado por Tocqueville “individualismo colectivo” ya que, si bien cada individuo se identificaba con una pequeña sociedad que tejía sus redes y brindaba protección cercana a sus miembros, cada una de

las comunidades estaba centrada en sí misma.⁹ El individualismo moderno “postula al individuo como un ser moral, independiente y autónomo, y por lo tanto (esencialmente) no social” (Castel; 1997: 467). Este individuo persigue su propio interés, y es denominado por Castel “individualismo de mercado”, el cual se impuso a fines del siglo XVIII, a través de la revolución industrial y la revolución política.

El individualismo conquistador que se impone en el siglo XVIII se afianza a través de una base contractual que intenta recomponer el conjunto social. Este contrato implica un acuerdo voluntario entre seres independientes y autónomos que pueden disponer libremente de sus bienes y de sus personas. Todo el movimiento que desembocó en la sociedad salarial significó, para la población que dependía de un contrato de trabajo, una forma de superar la fragilidad del orden contractual para adquirir un estatuto (Castel; 1997).

La sociedad salarial se consolida con el Estado de Bienestar, que se instaura en los países europeos a principios del siglo XX en especial después de la Segunda Guerra Mundial. Al decir de Méda, a finales del siglo XIX ya no se trata de pensar la naturaleza del trabajo, sino de establecer las instituciones que concilien las contradicciones entre la utopía de un trabajo liberador y las realidades concretas del trabajo. Para mejorar las condiciones reales del trabajo es necesario alcanzar la regulación global del sistema social, de forma de garantizar una producción de riqueza mayor y un reparto homogéneo de ésta. Por lo tanto, es necesaria la intervención de un Estado que garantice el crecimiento económico y permita una acumulación rentable, articulando las demandas sociopolíticas a través de una política distributiva que asegure protecciones sociales universales¹⁰. “El siglo XX ya no es el siglo del trabajo, es el siglo del *empleo*: le compete al

⁹ “Éste era, si me atrevo a decirlo, una especie de individualismo colectivo, que preparó las almas para el verdadero individualismo que conocemos nosotros.” (Tocqueville, 1942; citado por Castel, 1997:467)

¹⁰ El pensamiento socialdemócrata de la época, no ahonda en el análisis teórico sino que propone mejorar las condiciones de los obreros. Las reivindicaciones se enfocaron a un reparto diferente de la producción, reclamando la mejora de la retribución del trabajo y protecciones sociales. Desde el planteo de Méda, la acción socialdemócrata permite la consolidación de la relación salarial, y aunque se siga proclamando que lo más importante es humanizar el trabajo, lejos de liberarlo “... se ha convertido en el principio básico para encauzar la participación en las ventajas del crecimiento: el Estado social ha sustituido la utopía socialista del trabajo liberado por el objetivo más sencillo de proporcionar al trabajador, a cambio de su esfuerzo, una cantidad creciente de bienestar y unas garantías sobre su empleo” (Méda; 1995: 110).

Estado proporcionar a todos un empleo desde el cual acceder a la riqueza y ubicarse socialmente” (Méda; 1995: 111).

En cuanto a la conformación del individuo, la constitución de la sociedad salarial desemboca en un proceso de desindividualización que inscribe al trabajador en regímenes generales, en regulaciones colectivas. Se instauran derechos y solidaridades a partir de conjuntos estructurados en torno a la realización de una tarea común, de la identificación con una comunidad. La sociedad salarial construye un continuum de posiciones compatibles entre sí e interdependientes, que conforma una “sociedad de semejantes” en la que se basa la democracia moderna (Castel; 1997).

Como plantea Bauman, en el capitalismo pesado, el capital y el trabajo están estrechamente vinculados, se fortalecen por su compromiso mutuo. “La supervivencia de los trabajadores dependía de que fueran contratados; la reproducción y el crecimiento del capital dependían de esa contratación. (...) El Estado debía velar por el capital para que estuviese en condiciones de comprar trabajo y de afrontar sus costos. Los desempleados eran un verdadero ‘ejército de reserva de trabajo’, y debían estar preparados en las buenas y en las malas en caso de ser convocados al servicio activo” (Bauman; 2000: 154-155).

Para los trabajadores, el horizonte de trabajo se asimilaba al ciclo de vida, era imaginable y real la perspectiva de una vida de trabajo y, en general, en una misma empresa. Asimismo, los capitalistas consideraban la fortuna familiar como herencia que se perpetuaba más allá de la vida de cada miembro de la familia. En este marco, se constituyó una mentalidad a largo plazo, corroborada por la experiencia, que establecía que quienes vendían y quienes compraban trabajo estaban inseparablemente ligados. Por lo tanto, encontrar formas de convivencia razonables entre trabajadores y capitalistas era un desafío importante para el “interés común”. Los sindicatos permitieron respaldar el accionar individual y establecer regulaciones que aseguraran dicha convivencia. (Bauman; 2000)

Mientras se presupone que la convivencia entre capital y trabajo está destinada a perdurar, se instalan diferentes mecanismos que permiten la negociación y acuerdos “aceptables” para ambas partes.

III. b. Familia patriarcal

La etapa de industrialización temprana tiene efectos devastadores en la sociedad, por su transformación profunda y su acelerado movimiento. Los pensadores de la época, padres de la sociología europea, centran sus preocupaciones en los vínculos sociales, temerosos de la ruptura de los lazos comunitarios. En este marco, la familia es el ámbito que se entiende como más amenazado, ya que las transformaciones que afectan su estructura y las relaciones entre sus miembros se interpretan como una ruptura radical de la sociedad (Cicchelli-Pugeault y Cicchelli; 1998).

Sin embargo, no sólo los teóricos centran su preocupación en la organización familiar, sino que en el siglo XIX, el Estado moderno juega un papel muy importante en la definición social y en la estructuración de la familia. A través del higienismo, la filantropía y el fomento de la natalidad, la esfera privada penetra de manera creciente en el campo de acción de la esfera pública. Con el fortalecimiento del Estado de Bienestar en las sociedades occidentales del siglo XX, se acentúa el fenómeno de definición y cosificación de la vida privada (Cicchelli-Pugeault et al.; 1998).

La necesidad de dar orden al cambio veloz que se verifica en la industrialización temprana confluye en una proliferación de discursos y prácticas sociales que tiene por objeto a la familia y su organización. Tanto para médicos, investigadores sociales como administradores, la familia se constituye rápidamente en el centro de sus estudios.

El Higienismo: el control de los cuerpos y la moral.

A fines del siglo XVIII, surge la corriente de pensamiento de la higiene pública que, inspirada en las ideas del Siglo de las Luces, presupone una conexión íntima entre lo físico y lo moral y la determinación del primero sobre el segundo. Esta asociación permite convertir la moral en objeto de ciencia positiva y, con ello, se amplían las competencias de la medicina. “Queda a cargo del médico la determinación de las reglas de mantenimiento de la salud física y moral, tanto de los cuerpos biológicos individuales como del cuerpo social, tratado de un modo idéntico” (Cicchelli-Pugeault et al.; 1998: 14).

En el siglo XIX, la figura del médico de familia se impone, en especial en los medios sociales más acomodados, pero también alcanza a las clases populares y a la pequeña burguesía. La incursión del médico en la vida familiar no sólo se relaciona con los cuidados del cuerpo sino también con los del alma y la moral, convirtiéndose en consejero y poseedor de los secretos relacionados con los tabúes de la sexualidad. Pero su influencia puede abarcar la totalidad de los aspectos de la vida del grupo familiar y pasa a

ser de su competencia el control de la calidad de la descendencia: "...llegará un día en que las dos familias, antes de decidir un matrimonio, reunirán a sus dos médicos, como lo hacen con sus notarios, y aquéllos tendrán precedencia sobre éstos" (Donzelot, 1977; citado por Cicchelli-Pugeault et al.; 1998: 13).

La difusión de una medicina doméstica permite reorganizar las relaciones familiares y las recomendaciones de los médicos guían a las familias reprobando los excesos desde la moral del autocontrol y la continencia.

Las mujeres del siglo XIX han aprendido que el cuerpo es el enemigo del alma y el mayor obstáculo en la salvación de ésta. Sin embargo, los progresos de la higiene comienzan a reconocer y precisar la imagen del cuerpo, los cuidados necesarios y la reducción de la natalidad modifican las funciones del cuerpo de las mujeres (Knibiehler; 1993). En un contexto de epidemias, la crianza queda bajo control médico. Los profesionales de la medicina intervienen en la crianza infantil, instruyendo a las madres y a las nodrizas en el control del aseo, la comida y los horarios del bebé.

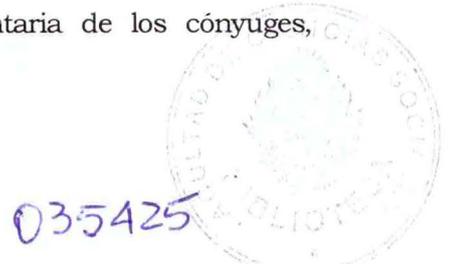
Por otro lado, desde la medicina, se impone una nueva concepción de las relaciones sexuales, en el entendido básico del higienismo: lo físico determina lo moral. Es necesario evitar las fatigas del esposo, ya que debe realizar un trabajo productivo. A su vez, hay que consagrar a la esposa a las tareas maternas y domésticas, ya que, la sexualidad femenina se llena con la procreación y la vida doméstica. El descubrimiento de que el goce femenino no está relacionado con la fecundación reafirma esta concepción de la vocación maternal de la mujer (Knibiehler; 1993).

El desarrollo de esta amplia concepción de las competencias de la medicina marca fuertemente los análisis de los primeros escritos sociológicos de esta época; es así que la cuestión social se basa en el modelo de las ciencias naturales.

Cónyuges: "iguales pero desemejantes"

El análisis de algunos pensadores de la época que estudiaron la familia y los vínculos entre sus integrantes muestra claramente los procesos discursivos moralizantes que se reprodujeron en el siglo XIX.

Como se plantea en el capítulo anterior, el modelo del amor romántico que deriva en el matrimonio por amor, se expande y se presenta como modelo de conducta. En este marco, algunos pensadores de la época le otorgan a la relación conyugal una posición teórica privilegiada y ponen el acento en la elección voluntaria de los cónyuges,



resaltando el carácter racional y conciente de los deberes que debe tener dicha elección. “La armonía no derivará exclusivamente del sentimiento amoroso, sino también de la conciencia de la realidad matrimonial y los deberes asociados a ella; en suma, de una disciplina conyugal y por extensión familiar y social, que no excluye necesariamente unas relaciones de poder” (Cicchelli-Pugeault et al.; 1998: 72).

Tocqueville señala que en el Estado social democrático el matrimonio une “dos corazones” y no ya “dos bienes”. Observa que los cónyuges norteamericanos son profundamente iguales en lo que concierne a la estima que se tienen uno al otro. Pero esta igualdad de valor no enmascara la diferencia en los roles que cada uno debe desempeñar. Iguales pero “desemejantes”, los cónyuges norteamericanos caminan “a igual paso, pero por caminos siempre diferentes” (Tocqueville; 1840; citado por Cicchelli-Pugeault et al.; 1998: 74).

Al igual que Tocqueville, Compte entiende que la felicidad de la familia está fundada en la división de los roles familiares que, por naturaleza, se basa en la diferenciación de los sexos. En el matrimonio, fuente por excelencia de la moralidad, la mujer y el hombre se complementan desde su diferencia natural: el hombre es el representante de la vida activa y la mujer es la representante de la vida afectiva. Desde su concepción, el hombre debe mandar, le corresponde la dominación práctica y la mujer debe obedecer, ya que a ella le toca la superioridad moral. Compte reprueba a los defensores de las mujeres que, a su juicio, agitan “sueños subversivos” que atentan el respeto por el principio de complementariedad propio de la unión matrimonial (Cicchelli-Pugeault et al.; 1998).

Concepciones que aún se reconocen en discursos y prácticas de nuestra época afianzaron un contrato de género que, como se analizará en el siguiente apartado, era visto como necesario para el desarrollo y el progreso de la sociedad.

III. c. Contrato laboral – Contrato de género

Como se plantea en el capítulo I, el proceso de reproducción social no sólo abarca la reproducción biológica y de la fuerza de trabajo, sino que incluye también factores ideológicos, políticos y culturales que permiten la perpetuación de un sistema social y un modo de producción (Benería; 1979).

En este sentido, los modos de reproducción - más claramente la reproducción de la fuerza de trabajo, pero también la reproducción de un sistema social - son de interés del sistema económico y político, cristalizándose por lo general, durante la modernidad, en

políticas públicas del Estado. El espacio del hogar y todo lo que en él se produce, que parecería tan privado y alejado de la cuestión pública, ha sido, históricamente, regulado y normatizado. En especial, a partir de la revolución industrial, es objeto de discursos moralizantes y, más tarde, de políticas públicas específicas que buscan armonizar los modos de producción con los modos de reproducción, o expresado en otros términos, regular el contrato laboral y el contrato de género.

“Durante la etapa de la industrialización temprana, las contradicciones inherentes al sistema configurado por los componentes ‘producción’ y ‘reproducción’ se agudizaron de tal manera, que empezaron a amenazar su relativa estabilidad” (Yáñez; 2004:64). La necesidad de resolver las contradicciones entre producción y reproducción implica en primera instancia la regulación del sistema de trabajo, mediante una institucionalidad laboral, social y familiar que sostiene el sistema y regula la reproducción. Es así que se conforma un contrato laboral de tiempo completo, de por vida y con un salario que permita la subsistencia del hogar. Este contrato está destinado a los hombres, quienes son los proveedores del hogar, mientras se destina a las mujeres a la reproducción social y biológica de la familia.

La división sexual del trabajo, un producto del discurso

La aparición de la fábrica como lugar diferenciado de producción, símbolo de la revolución industrial, comienza a separar las esferas “hogar” y “trabajo”. En este marco, los discursos hegemónicos desarrollados en el siglo XIX -y que se mantienen hasta nuestros días- plantean que esta situación modifica las relaciones familiares y su organización, ya que la mujer que trabaja lo hace fuera de su hogar. Esta situación es analizada como un peligro para la reproducción de la fuerza de trabajo, tan necesaria en el capitalismo industrial.

Siguiendo el planteo de Scott (1993) el análisis de la separación del “hogar” y del “trabajo” organiza la información de modo tal que subraya las diferencias funcionales y biológicas entre mujeres y varones, y termina legitimando e institucionalizando estas diferencias como base de la organización familiar. Si bien es cierto que con la industrialización aparece la fábrica como lugar de producción diferenciado del hogar, es necesario relativizar la afirmación de que esta situación instauró, como “novedad” en la organización familiar, el alejamiento de la mujer trabajadora de su hogar.

Previamente a la industrialización, las mujeres casadas o solteras ya trabajaban fuera de su hogar: vendían bienes en los mercados; se empleaban fuera de la casa como

trabajadoras eventuales, niñeras o lavanderas; trabajaban en talleres de alfarería, de seda, de encaje, de confección de ropa, etcétera. Cuando el trabajo entraba en conflicto con el cuidado de los hijos, las madres preferían enviar a sus hijos con las nodrizas u otras personas que se encargaran de ellos, antes de abandonar su trabajo. Por lo tanto, antes del período industrial, la mayor parte de las mujeres trabajadoras estaban lejos de su casa y el tiempo que invertían en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos dependía de las presiones del trabajo y de las circunstancias económicas de la familia (Scott; 1993).

Los análisis del siglo XIX referidos a la mujer trabajadora en general se enmarcan en las reconocidas dicotomías: hogar y trabajo; maternidad y trabajo asalariado; feminidad y productividad. Scott plantea que ese análisis descansa sobre un modelo esquemático de transferencia de la granja a la fábrica, de la industria familiar a la manufacturera, de la actividad artesanal y comercial a pequeña escala a la empresa capitalista de gran escala. De esta forma se construye una imagen que resalta "... un marcado contraste entre, por un lado, un mundo preindustrial en que el trabajo de las mujeres era informal, a menudo no remunerado, y en que la prioridad correspondía siempre a la familia, y, por otro lado, el mundo industrializado de la fábrica, que obliga a ganarse la vida íntegramente fuera de la casa. Al comienzo, la producción y la reproducción se describían como actividades complementarias; luego se las presentó como estructuralmente irreconciliables, como fuente de problemas insolubles para mujeres que deseaban o necesitaban trabajar" (Scott; 1993: 102-103).

Entonces, si la separación entre hogar y trabajo, no es un elemento novedoso en la organización familiar, y si la mujer trabajaba fuera de su hogar con anterioridad a la industrialización, ¿qué hizo que los analistas de la época centraran su atención en el problema de la mujer trabajadora? En este sentido, es interesante analizar los procesos discursivos mediante los cuales se constituyeron las divisiones sexuales del trabajo.

Los análisis de Marx y Engels plantean una visión masculinizada del asalariado y señalan el trabajo femenino como una ruptura en las estructuras familiares que pone en peligro la reproducción biológica y social de la sociedad.

Marx señala que el auge del maquinismo disloca la economía doméstica familiar. Al reducirse la necesidad de fuerza muscular, la máquina permite el empleo de la mano de obra de mujeres y niños, incorporándose un gran contingente de población al trabajo asalariado que lleva a la disminución del precio del trabajo ofrecido. Por lo tanto, según expresa Marx, el proletario se ve obligado a poner a trabajar a su esposa y a sus hijos

para asegurar la subsistencia del hogar. Marx entiende que la explotación capitalista lleva al obrero a una situación de “tratante de esclavos” que vende a su mujer y a sus hijos para sustentar el hogar (Cicchelli-Pugeault et al.; 1998).

Esta visión, exclusivamente masculina del proletariado, refuerza la concepción del hombre proveedor y mujer ama de casa, conceptos que están en la raíz de las luchas socialistas por salarios familiares, o sea masculinos, que permiten la subsistencia del hogar en base al trabajo del hombre (Haug; s.f.).

Al igual que Marx, Engels al analizar la sociedad británica industrial, concluye que el ingreso de la mujer al mercado de trabajo condujo al desplazamiento del trabajador masculino. Entiende que esta “inversión del orden social” lleva a la disolución de la familia. Desde esta concepción moralista de la familia “patas para arriba”, Engels es partidario de un reparto de las tareas tradicionales, que permita que la mujer desarrolle las tareas del hogar y se haga cargo de la crianza de los hijos. Marx critica a los liberales que ocultan las dificultades que se vivencian en las familias donde las madres son obreras. Entiende que esta organización del trabajo produce consecuencias nefastas en la estructuración del vínculo familiar, base del vínculo social (Cicchelli-Pugeault et al.; 1998).

La economía política es también uno de los terrenos donde se da fundamento a la división sexual del trabajo. Al igual que los socialistas, esta disciplina entiende que los salarios de los varones deben ser suficientes para la subsistencia de la familia porque, de no ser así como plantea Adam Smith (1880) “la raza de tales trabajadores no se prolongaría más allá de la primera generación” (Citado por Scott; 1993:110). A su vez, los salarios de las esposas, “habida cuenta de la atención que necesariamente debía dedicar a los hijos, suponía que no debían superar lo suficiente como para su propio sustento” (Adam Smith, 1880; citado por Scott, 1993:110). Desde esta conceptualización, se entiende que el salario de los varones debe cubrir la subsistencia de la familia y, como la medida del valor es el dinero, éste es el único salario que importa. Por lo tanto, las mujeres no producen valor económico de interés ya que ni la actividad doméstica ni el trabajo remunerado de las mujeres son visibles y significativos (Scott; 1993).

A finales del siglo XIX, la mayoría de los reformadores considera que no hay que exigir a las mujeres que trabajen. Esto implica que en Francia, Inglaterra y Estados Unidos se reclame el “salario familiar”: un salario suficiente para mantener mujer e hijos en el hogar. “El pedido del ‘salario familiar’ aceptaba como inevitable la mayor productividad e

independencia de los varones, así como la menor productividad y la necesaria dependencia de las mujeres respecto de aquéllos” (Scott; 1993:113).

Las políticas y las prácticas de los sindicatos también consolidan un discurso de la división sexual del trabajo. Los sindicatos masculinos tratan de proteger sus empleos y sus salarios manteniendo a las mujeres al margen de sus organizaciones y, en caso de ser posible, al margen del mercado de trabajo. Tratan a las mujeres trabajadoras más como una amenaza que como potenciales aliadas. Durante el siglo XIX, el reclamo por un “salario familiar” es cada vez más decisivo en las políticas sindicales y la esposa que no trabaje se convierte en el ideal de respetabilidad de la clase obrera (Scott; 1993).

Las legislaciones protectoras que se desarrollan en los años treinta y cuarenta del siglo XIX en Estados Unidos y en los Estados del occidente europeo cristalizan la visión de la mujer trabajadora como un problema en el que el Estado debe intervenir.

Las mujeres y los niños son considerados población vulnerable y dependiente que, en consecuencia, es necesario proteger. “La vulnerabilidad de las mujeres se describía de muchas maneras: su cuerpo era más débil que el de los hombres y, por tanto, no debían trabajar tantas horas; el trabajo ‘pervertía’ los órganos reproductores y afectaba la capacidad de las mujeres para procrear y criar hijos saludables; el empleo las distraía de sus quehaceres domésticos; los empleos nocturnos las exponían al peligro sexual en el taller, así como en el camino hacia y desde el lugar de trabajo; trabajar junto con hombres o bajo supervisión masculina entrañaba la posibilidad de corrupción moral” (Scott; 1993:123). Desde esta concepción que define el papel reproductor de la mujer como función primaria, el Estado refuerza el estatus secundario de su actividad productiva.

Pero, paradójicamente, la legislación protectora para las mujeres -concretada en leyes que reducen la jornada laboral de las mujeres y prohíbe el trabajo nocturno de éstas- se aplica, casi exclusivamente, en el trabajo fabril y en aquellas actividades con predominio masculino. Quedan excluidas justamente aquellas áreas laborales que constituyen, en general, las principales fuentes de trabajo de las mujeres: agricultura, servicio doméstico, establecimientos minoristas, tiendas familiares y talleres domésticos.

“La identificación de la fuerza de trabajo femenina con determinados tipos de empleo y como mano de obra barata quedó formalizada e institucionalizada en una cantidad de formas durante el siglo XIX, tanto que llegó a convertirse en axioma, en patrimonio del sentido común” (Scott; 1993:109).

Hombre proveedor, mujer ama de casa

Es así que, durante todo el desarrollo del capitalismo industrial, se configura y perfecciona un contrato social que está dirigido a reequilibrar los procesos de producción material con los procesos de reproducción social, enmarcados en un sistema con una cierta estabilidad. Este nuevo contrato social impone dos componentes intrínsecamente relacionados: un nuevo contrato laboral y un nuevo contrato de género.

Los esfuerzos por construir un nuevo contrato laboral se enfocan a establecer una relación laboral “normalizada”, con protección social, de tiempo completo y con ingresos que garanticen la subsistencia del trabajador y su familia. Asimismo, como se señaló anteriormente, se crean cláusulas discriminatorias que protegen a las mujeres –las reproductoras- y a los niños –la futura fuerza de trabajo-, permitiendo la subsistencia del proceso productivo-reproductivo (Yáñez; 2004).

El nuevo contrato de género encuentra su expresión en la fórmula del hombre proveedor, dedicado al trabajo reproductivo remunerado, y la mujer ama de casa, responsable del trabajo reproductivo no remunerado.

El Estado de Bienestar -que se extiende en los países europeos después de la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, en América Latina- juega un papel fundamental en la consolidación del contrato laboral y de género que se instaura en las sociedades capitalistas. Es indudable que el tipo de Estado de Bienestar y su desarrollo marcan políticas públicas diferenciadas; sin embargo, puede analizarse una matriz común que vincula el Estado, el mercado y la familia. “Todos los regímenes contemporáneos están apoyados, en mayor o en menor medida, en la estructura ocupacional y en el modelo de familia, más o menos constituido por varones proveedores y mujeres cuidadoras. Además de las prácticas de asignación de los recursos, los regímenes de bienestar se expresan a través de las percepciones, los discursos, las creencias y las orientaciones normativas” (Martínez; 2008:37).

Con orientaciones diferentes¹¹, el Estado de Bienestar procura garantizar al total de la población un mínimo nivel de vida, transformándose en proveedor de servicios sociales

¹¹ Esping-Andersen distingue tres regímenes de Bienestar: liberal, socialdemócrata y conservador, que “se distinguen entre sí de acuerdo con la distribución de responsabilidades sociales entre el Estado, el mercado y la familia (los que constituyen la ‘triada del bienestar’) y, como elemento residual, las instituciones sin fines de lucro del ‘tercer sector’”(Esping-Anderson, 2001; citado por Sunkel, 2007:172)

considerados estratégicos para el desarrollo social. En este régimen, el Estado de Bienestar debe garantizar el pleno empleo, ya que en la sociedad salarial, el derecho al trabajo es derecho a la vida (Sunkel; 2007).

Al mismo tiempo, se fortalece la estructura familiar nuclear a través de un modelo de seguridad familiar vinculado al empleo masculino y a la mujer cuidadora. “Este régimen de bienestar podría ser caracterizado como ‘familista’, en el sentido que combina el sesgo de la protección social hacia el hombre proveedor con la centralidad de la familia y la mujer como protectora y responsable última del bienestar de sus miembros” (Sunkel; 2007:176).

Otra de las características del Estado de Bienestar es la asunción de tareas que anteriormente habían sido realizadas exclusivamente por la familia. Se desarrollan sistemas de protección social y de parcial externalización de los trabajos asociados al cuidado de las personas dependientes –ya sea por edad o por estado de salud- y, a través del mercado o del Estado, el trabajo de reproducción se convierte en asunto público (Lefaucheur; 1993).

Cuando el Estado asume tareas que tradicionalmente habían sido casi exclusivamente domésticas y a cargo de las mujeres, convierte a la familia y a la mujer “..en pilares del Estado de Bienestar y de sus contradicciones” (Sojo; 2007:159).

Badinter (1991) plantea que las políticas desarrolladas por el Estado, sustituyen el patriarcado familiar por un “patriarcalismo de Estado”. Aquella autoridad que desarrollaba el padre en el hogar, concebido como lugarteniente de Dios, omnisciente y todo poderoso, es sustituida por la autoridad del Estado que distribuye y controla a través de sus agentes. En este marco, Badinter plantea que el varón ha sido despojado de su paternidad y se le reconoce sólo por su función económica. “Físicamente ausente durante todo el día, cansado por la noche, el padre ya no tenía mayores posibilidades de establecer relaciones con él (hijo). Sin embargo, en esta sociedad regida por hombres, parecería que esta privación contó con la complacencia de sus víctimas” (Badinter; 1991:247).

Este contrato laboral y de género que se instaura en las naciones de temprana industrialización durante el siglo XIX se reproduce en América Latina en los países con mayor desarrollo relativo, como es el caso de Uruguay, en la primera mitad del siglo XX (Yáñez; 2004).

Capítulo IV

La modernidad líquida: ¿crisis de la sociedad del trabajo?, ¿crisis del modelo patriarcal?

“Ya no toleramos nada que dure. Ya no sabemos cómo hacer para lograr que el aburrimiento dé fruto. Entonces todo el tema se reduce a esta pregunta: ¿la mente humana puede dominar lo que la mente humana ha creado?”

(Paul Valéry; citado por Bauman 2000:7)

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el modelo capitalista se caracteriza por un período de crecimiento y paz que también incluye, aunque de manera más contradictoria, a América Latina. Este período alcanza sus límites en la década del setenta¹², momento en el que se verifica un conjunto de cambios económicos y socioculturales que modificaron progresivamente “... las instituciones, las prácticas, los actores y los discursos sociales a partir de los cuales se configuraban las sociedades industriales o de modernidad organizada” (Stecher et al; 2005: 71).

Como se detalla en el capítulo anterior, la sociedad capitalista industrial se desarrolla en base a un contrato laboral y de género, expresado por un lado en el hombre proveedor dedicado al trabajo productivo remunerado, de tiempo completo y durante toda su vida y, por otro lado, en la mujer ama de casa, responsable del trabajo reproductivo, también de tiempo completo y de por vida, pero no remunerado.

En el siglo XX, a partir de la década del '70, este paradigma muestra fisuras y quiebres, observándose un proceso de reconceptualización y reelaboración que coloca a las sociedades de hoy en día en un momento de profundas transformaciones y de grandes incertidumbres

¹² Richard Sennett presenta tres cambios económicos que en forma sintética expresan el fin del capitalismo social y muestran las razones por las que la década del setenta es señalada tan claramente como un momento de quiebre en la historia del capitalismo industrial. “Lo primero fue la transferencia del poder en las grandes compañías, que pasó de la dirección a los accionistas. Este cambio tiene una fecha concreta: comienzos de la década de 1970, cuando los acuerdos de Bretton Woods tocaron a su fin y se liberó un enorme excedente de capital a escala mundial para la inversión. (...) Este cambio en el poder trajo consigo una segunda página nueva. Los inversores, potenciados, quisieron resultados a corto plazo antes que a largo plazo. (...) El tercer desafío a la jaula de hierro reside en el desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación y de la fabricación. La comunicación a escala global se ha hecho instantánea.” (Sennett; 2006: 37-45)

El objetivo de este capítulo es analizar los cambios suscitados en las sociedades occidentales, a partir de la década del '70, en la significación de las categorías *trabajo y familia*. Es importante señalar que estas transformaciones aún se están procesando y son diferentes las orientaciones y repercusiones en las sociedades europeas, la sociedad de Estados Unidos y las sociedades latinoamericanas. Por lo tanto, el trabajo no pretende abarcar la diversidad y la complejidad de las situaciones sociales conjugando todas sus aristas, sino centrar el análisis en las transformaciones de las categorías *trabajo y familia* desde una mirada global que se vincule con su construcción socio-histórica. Sin desconocer que existen particularidades diferentes en las diversas regiones, se busca analizar aquellos ejes que dan cuenta de un movimiento general en la construcción de los modos de producción y reproducción de la modernidad "líquida".

"El acelerado proceso de globalización impulsado por una revolución tecnológica y el desarrollo de una economía capitalista informacional y global; la centralidad del mercado y el consumo como ejes de organización de la vida social; la desregulación de la vida económica, social y política; la radicalización del proceso de individualización, y el debilitamiento del Estado nacional para articular material y simbólicamente a los distintos actores sociales, entre otros procesos, han conducido progresivamente hacia una reconfiguración del orden social, dando paso a la emergencia de un nuevo tipo societal denominado modernidad tardía, modernidad líquida, sociedad red o sociedad postindustrial" (Stecher et al; 2005: 72).

Bauman plantea que el atributo principal de la modernidad "líquida" es el cambio en la relación entre espacio y tiempo.¹³ Describe la modernidad "sólida" como la época de la conquista territorial en la que el concepto de progreso estaba ligado fundamentalmente a mayor tamaño y expansión espacial. En la época de la racionalidad instrumental, como la denominó Max Weber, el tiempo era el medio que requería ser manejado para que las ganancias, que eran espaciales, pudieran maximizarse. Sin embargo, en la modernidad "líquida", el espacio ya no limita la acción y el tiempo se convirtió en "instantáneo". "El cambio en cuestión es la nueva irrelevancia del espacio, disfrazado como aniquilación del tiempo" (Bauman; 2000: 126).

¹³ "Los fluidos, por así decirlo, no se fijan al espacio ni se atan al tiempo. (...) los fluidos no conservan una forma durante mucho tiempo y están constantemente dispuestos (y proclives) a cambiarla; por consiguiente, para ellos lo que cuenta es el flujo del tiempo más que el espacio que puedan ocupar: ese espacio que después de todo, sólo llenan 'por un momento'." (Bauman; 2000: 8).

Una de las principales dimensiones del tránsito de la sociedad organizada a la sociedad de la modernidad “líquida” es el cambio en la forma de organización de la producción y del trabajo que caracterizó al capitalismo industrial. En la actualidad, se observa un debilitamiento en la centralidad del trabajo como eje fundamental de la construcción de integración social y ciudadanía, debilitamiento que pone en tela de juicio la *sociedad salarial* que construyó el capitalismo industrial.

La actual economía capitalista, caracterizada por la flexibilidad, ha erosionado la relación laboral que había instalado el capitalismo industrial para dar paso al surgimiento de nuevas formas laborales, representadas por empleos de corta duración, precariedad laboral, desocupación y déficit de puestos de trabajo. En este marco, en las sociedades capitalistas se observa la paradoja de que mientras las políticas públicas, en especial las laborales, las de seguridad social y familiar, siguen siendo pensadas en clave de empleo estándar, para un número cada vez mayor de personas el empleo ha dejado de ser empleo “típico” o “normal” (Yañez; 2004).

Estas transformaciones sociales, culturales y económicas han tenido repercusiones en la organización familiar, observándose cambios profundos en las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia: sexualidad, procreación y convivencia (Jelin; 1998).

Como se ha visto, la historia social de Occidente, especialmente durante los últimos dos siglos, construyó una “ideal” de familia nuclear, que se concibió como parte de la “naturaleza humana”.

Sin embargo, en la actualidad esta imagen de familia naturalizada, está en “crisis”. Por tanto, es pertinente preguntarnos *qué familia está en crisis*. Sin duda que el modelo tradicional “ideal” del matrimonio monogámico, de hombre proveedor y mujer ama de casa, actualmente muestra fisuras y quiebres. Las investigaciones en relación a la estructura de las actuales familias muestran una creciente multiplicidad de formas de familia y convivencia. “Esta multiplicidad, lamentada por algunos, puede también ser vista como parte de los procesos y de la extensión del ‘derecho a tener derechos’ (inclusive el placer), con lo cual la idea de crisis se transforma en germen de innovación y creatividad social” (Jelin; 1998: 18).

IV. a. ¿Crisis de la sociedad del trabajo?

Desde mediados de la década del setenta del siglo XX, se han producido cambios radicales en el paradigma de producción y acumulación propios del capitalismo industrial. Estas transformaciones se expresan en la ruptura de las lógicas del modelo taylorista-fordista y la emergencia de un nuevo paradigma de producción y acumulación caracterizado por la flexibilidad.

En el nuevo modelo de acumulación prima la lógica de los mercados financieros: el éxito de las empresas se mide por la rentabilidad de las acciones. Mientras en la era taylorista-fordista la racionalidad de la producción dominaba la racionalidad del mercado, en la nueva organización productiva flexible estas prioridades se invierten. “El triunfo, siempre relativo, de la racionalidad del mercado sobre el de la producción ha llegado a ser la fuerza motriz del nuevo régimen de acumulación” (Dörre, 2002; citado por Yáñez, 2004:42).

La supremacía de la racionalidad del mercado sobre la racionalidad de la producción tiene como correlato el debilitamiento de los lazos entre capital y trabajo. En la modernidad sólida se creía que el capital y el trabajo estaban unidos de por vida, y esa unión determinaba que fuera necesario generar formas de convivencia razonables entre trabajadores y capitalistas. Actualmente, el capital se ha vuelto extraterritorial y su capacidad de movilidad espacial es una amenaza constante para los gobiernos, quienes en general intentan subordinar sus políticas a las demandas capitalistas, como forma de evitar el peligro de fuga de capitales (Bauman; 2000).

Por otra parte, la subordinación de la producción a la racionalidad del mercado marca que el compromiso actual del capital es principalmente con los consumidores y no, como en la modernidad “sólida”, que se centraba en los trabajadores. El capital depende cada vez más de los consumidores y menos de los trabajadores. Siguiendo a Bauman (2000) se pasa de una *sociedad de productores* a una *sociedad de consumidores* y por lo tanto de una *ética del trabajo* se traspasa a una *estética del consumo*.

La ética del trabajo “...confundió los fines con los medios y exaltó las virtudes del trabajo por el trabajo mismo y la idea de la postergación del placer como un valor en sí mismo. (...) la *estética del consumo*, (...) subordina el trabajo al rol secundario, meramente instrumental, de servir de abono, una actividad cuyo único valor se desprende no de lo que es, sino de lo que posibilita, y reduce al mínimo posible la larga lista de abstenciones y renunciamentos” (Bauman; 2000: 168).

Crisis de la sociedad salarial y radicalización del proceso de individualización

Actualmente, están en crisis las representaciones y paradigmas propios del capitalismo industrial: la representación del progreso, la visión a “largo plazo” y el paradigma del empleo homogéneo y estable han sido desplazados por la visión a “corto plazo”, por la diversidad y por la discontinuidad del empleo.

La condición del asalariado, en la modernidad “líquida”, está marcada por fenómenos que la colocan en una situación de aleatoriedad: desocupación, precarización del trabajo, inadecuación de los sistemas clásicos de protección e incremento del número de individuos que son denominados por Castel como “inempleados” o “supernumerarios”.

Según Castel (1997) la nueva cuestión social está signada por el derrumbe de la condición salarial y este derrumbe se pone de manifiesto a través de las problemáticas nuevas del empleo, cristalizadas en tres fenómenos:

1. *Desestabilización de los estables*. Definida por el aumento progresivo de los porcentajes de población que está desempleada aunque querría y “tendría” condiciones para trabajar. Mientras la sociedad salarial ampliaba posiciones seguras y procuraba vías de promoción social, ahora se observa el movimiento inverso. “Una parte de la clase obrera integrada y de los asalariados de la pequeña clase media corre el peligro de caer” (Castel; 1997: 418). La problemática está instalada en el centro de la sociedad, no sólo en los márgenes de ésta.
2. *Precarización del trabajo*. Caracterizada por empleos discontinuos, diversos, que instauran trayectorias erráticas constituidas por la alternancia de empleo y no empleo. Esta situación laboral no representa seguridad y, por lo tanto, no permite una proyección a futuro, conformándose una lógica que prioriza el presente, el “vivir el día a día”.
3. *Déficit de lugares*. Se define por “lugar” una posición en la división social del trabajo y su correlativo reconocimiento público. En este sentido, se conforma un contingente de población que no tiene sitio en el proceso productivo: trabajadores que envejecen, jóvenes en busca de su primer empleo, desempleados por tiempos prolongados, entre otros. En el marco de una sociedad que estructura su integración social a partir del trabajo, esta población parecería ser “inútil para el mundo”, “...viven en él pero no le pertenecen realmente. Ellos ocupan una posición de supernumerarios, flotan en una

especie de tierra de nadie social, no integrados y sin duda inintegrables...” (Castel; 1997:416).

Las protecciones y vinculaciones con regímenes generales que se constituyeron en la sociedad salarial están, actualmente, cuestionadas. La desaparición de los marcos colectivos y la flexibilidad no sólo tiene repercusiones en el mundo del trabajo, sino que también el propio ciclo de la vida se ha vuelto flexible. “Todo el conjunto de la vida social es atravesado por una especie de desinstitucionalización entendida como una desvinculación respecto de los marcos objetivos que estructuran la existencia de los sujetos” (Castel; 1997: 472).

En un marco de desregulación e incertidumbre, donde el espacio laboral se convierte en un lugar de paso y no un lugar para establecerse, las acciones colectivas pierden fuerza. “La incertidumbre actual es una poderosa fuerza de *individualización*. Divide en vez de unir, y como no es posible saber quién despertará mañana en qué facción, el concepto de ‘interés común’ se vuelve cada vez más nebuloso y pierde todo valor pragmático” (Bauman; 2000: 158).

El proceso actual está atravesado por una polarización entre quienes viven su individualismo porque su posición en la sociedad está asegurada y aquellos para quienes su individualidad es una cruz ya que está pautada por la falta de vínculos y ausencia de protecciones (Castel; 1997).

Bauman (2000) plantea que la desterritorialización propia de la modernidad líquida marca una configuración del poder diferente a aquella de la modernidad sólida descrita por Foucault a través del panóptico. En el panóptico el poder se ejerce en el espacio, los individuos están inmovilizados en los lugares que les han sido asignados, y la garantía de dominación se asienta en la facilidad y disponibilidad de movimiento de los guardias. En la modernidad líquida, “...para que el poder fluya, el mundo debe estar libre de trabas, barreras, fronteras fortificadas y controles. Cualquier trama densa de nexos sociales, y particularmente una red estrecha con base territorial, implica un obstáculo que debe ser eliminado. (...) Y el derrumbe, la fragilidad, la vulnerabilidad, la transitoriedad y la precariedad de los vínculos y redes humanos permiten que esos poderes puedan actuar” (Bauman; 2000:19-20).

¿El fin de la sociedad del trabajo o una resignificación de su centralidad?

La crisis, el debilitamiento y la pérdida de centralidad del trabajo asalariado como medio privilegiado de integración social y de constitución identitaria plantean un intenso debate sobre el cual aún no hay consenso. Actualmente existen diferentes perspectivas analíticas en relación a las orientaciones y consecuencias de los cambios que están en curso.

Algunos autores sostienen que el siglo XXI asiste al fin de la “sociedad salarial” o “sociedad del trabajo”. Desde esta concepción, se entiende que el nuevo patrón tecnológico y los cambios en las relaciones laborales dan cuenta de la extinción de un tipo de sociedad y de un modo de pertenencia social instaurados a partir de la revolución industrial. A juicio de André Gorz, las nuevas relaciones laborales, lejos de generar una identificación del individuo con su empleo, han producido una mayor desafección por el trabajo. Sin embargo, Gorz reconoce que los derechos económicos y políticos aún siguen ligados a la concepción de una sociedad salarial, donde el trabajo sigue siendo la fuente de derechos y por lo tanto de ciudadanía; en un escenario donde los trabajos estables son cada vez más escasos, el acceso a la ciudadanía está en riesgo. Gorz plantea que es necesario definir nuevos derechos, libertades y seguridades colectivas que desplacen la sociedad de la producción por una sociedad con relaciones de cooperación, reguladas por la reciprocidad y la mutualidad. Una sociedad donde el lugar de cada individuo y su reconocimiento no estén signados por su trabajo profesional ni por el dinero ganado, sino por el despliegue de actividades en el espacio público, actividades que sean públicamente reconocidas y valoradas por otra vía que no sea la monetaria (Stecher, et al; 2005).

Si bien coincide con Gorz en que la sociedad del trabajo ha llegado a su fin, Dominique Méda plantea una perspectiva diferente. La autora sostiene que la centralidad adquirida por el trabajo en los últimos dos siglos deriva de una sociedad caracterizada por el predominio del planteamiento económico y por la búsqueda de una regulación más automática de los fenómenos sociales. Por lo tanto, el tipo de vínculo que constituye el trabajo se establece desde un intercambio mercantil. Sostener que el trabajo es el centro del vínculo social implica reducirlo a una concepción muy pobre, en la cual se niega que el orden político tenga una especificidad distinta al orden económico, olvidando que las sociedades tienen otros fines además de la producción y la riqueza.

Méda plantea que, “El trabajo está, de hecho, cargado de todas las energías utópicas que se le han atribuido a lo largo de los dos últimos siglos; el trabajo está “encantado” en el sentido de que ejerce sobre nosotros una fascinación de la que somos prisioneros. Lo que

se impone ahora es romper el hechizo y desencantar el trabajo” (Méda; 1995: 231). Desde esta concepción, entiende que es necesario “... reducir el peso del trabajo y permitir que puedan desarrollarse aquellas actividades que sean fuente de autonomía y de cooperación, aun siendo radicalmente ajenas a las lógicas del trabajo” (Méda; 1995: 238).

Asimismo, la autora plantea que reducir el lugar que ocupa el trabajo puede traer algunos peligros, en relación a cómo pueda ser ocupado ese espacio de tiempo liberado. Advierte sobre los procesos que podrían suscitarse: la manifestación de comportamientos de consumo excesivo; el repliegue en la esfera individual; la radicalización de la individualidad que favorezca el desinterés por la acción colectiva; el desarrollo de formas de dominación y subordinación (por ejemplo: la vuelta de la mujer al hogar); así como el desinterés por las mejoras en las condiciones de trabajo.

Reconociendo estos peligros, Méda entiende que liberar el espacio del trabajo, debería permitir una nueva relación individual y colectiva, que no estuviera signada por la producción y que recuperaría “... un tiempo cuyo dominio y organización volvería a ser, tras siglos de olvido, un arte esencial” (Méda; 1995: 245).

Otros autores, como Bauman y Sennett, consideran que el trabajo, como referente en la constitución identitaria, se ha debilitado o ha perdido centralidad. Bauman plantea que en la modernidad “sólida” el trabajo había sido elevado a la categoría de máximo valor, ya que contribuía a la construcción del orden social y ponía a la especie humana a cargo de su propio destino. Pero, en una época que se rige por el principio de flexibilidad, las estrategias y los planes de vida son a corto plazo, “... poco sentido tiene la idea de un orden ‘total’ que se vaya erigiendo piso por piso gracias a un laborioso, consistente y prolongado empeño” (Bauman; 2000: 147). La transitoriedad y precariedad del trabajo despoja al trabajador de la proyección a largo plazo, generando una sensación de incertidumbre que potencia la individualización. “El ‘trabajo’ ya no puede ofrecer un huso seguro en el cual enrollar y fijar definiciones del yo, identidades y proyectos de vida. Tampoco puede ser pensado como fundamento ético de la sociedad, ni como eje ético de la vida individual” (Bauman; 2000:149).

En la misma línea, Sennett se cuestiona “¿Cómo pueden perseguirse objetivos a largo plazo en una sociedad a corto plazo? ¿Cómo sostener relaciones sociales duraderas? ¿Cómo puede un ser humano desarrollar un relato de su identidad e historia vital en una sociedad compuesta de episodios y fragmentos?” (Sennett; 1998:25) Las características de la sociedad flexible conllevan individuos que van a la deriva, de un lugar a otro, de un

empleo a otro y, en palabras de Sennett, la sociedad a corto plazo amenaza con corroer el carácter que une a los seres humanos entre sí y que brinda a cada individuo una sensación de un yo sostenible. El debilitamiento y fragmentación de las grandes instituciones y sus estructuras rígidas, lejos de constituir una comunidad con relaciones de confianza y solidaridad como reivindicaban los jóvenes radicales del siglo pasado, ha propiciado un estado de vida fragmentaria para muchos individuos. La modernidad “líquida” promueve y busca hombres y mujeres capaces de prosperar en condiciones de inestabilidad y fragmentariedad. Como plantea Sennett en su libro “La cultura del nuevo capitalismo”: “La mayor parte de la gente no es así, sino que necesita un relato de vida que sirva de sostén a su existencia, se enorgullece de sus habilidades para algo específico y valora las experiencias por las que ha pasado. Por tanto, el ideal cultural que se requiere en las nuevas instituciones es perjudicial para muchos de los individuos que viven en ellas” (Sennett; 2006: 12).

Desde la perspectiva de Robert Castel, el trabajo sigue ocupando un lugar muy importante en la conformación de las identidades individuales y colectivas, como fundamento principal de construcción de ciudadanía. Castel (1997) señala que si bien las transformaciones en el mercado de trabajo han generado situaciones en las cuales éste ya no cumple su función integradora, ello no ha producido la desaparición del trabajador asalariado sino que ha precarizado las condiciones y relaciones laborales. Para el autor, la sociedad actual es, básicamente, una sociedad salarial y habría que diseñar la metamorfosis de la sociedad salarial y no resignarse a su derrumbe. Reconoce que definir cuáles podrían ser las protecciones en una sociedad de individuos e individualizada plantea una situación compleja ya que las protecciones derivan de la participación en colectivos. Desde esa concepción se cuestiona qué podría significar, hoy en día, ser “protegido”.

En este marco, Castel sostiene que el poder público es la única instancia capaz de imponer un mínimo de cohesión social. Para ello, es necesario un “Estado estratega que redespliegue sus intervenciones para acompañar este proceso de individualización, desactivar los puntos de tensión, evitar las fracturas y ‘repatriar’ a quienes han caído debajo de la línea de flotación. Incluso un Estado protector, pues, en una sociedad hiperdiversificada y corrida por el individualismo negativo no hay cohesión social sin protección social” (Castel; 1997: 478).

IV. b. Continuidades y rupturas en el modelo familiar patriarcal

En la actualidad, se observan contradicciones profundas en el sistema de creencias y configuraciones sociales sobre la familia y los vínculos familiares; estas contradicciones provocan transformaciones en la organización y la ideología familiar. El sistema de creencias básicas que rige la organización doméstica de la familia “ideal”, está anclado en la separación entre la esfera privada y la pública, la división sexual del trabajo, la naturalidad de la familia nuclear y un sistema de autoridad patriarcal. Pero estos principios entran en contradicción con otros sistemas de valores y creencias propios de la modernidad: la individuación, la autonomía personal, la democracia y la equidad. (Jelin; 1998)

Como se plantea en el capítulo I, en la organización familiar se condensan las bases estructurales del conflicto y la lucha de la sociedad, ya que en ella conviven los intereses colectivos o grupales junto con los deseos e intereses propios de cada miembro que responden a su ubicación dentro de la estructura social. La individuación y la autonomía personal propias de la vida moderna entran en tensión con la necesidad de una identidad colectiva y de pertenencia grupal. Esta tensión está latente en la organización familiar y no es un proceso acabado ya que se renueva permanentemente.

Como plantean Ariza y De Oliveira (2001), el escenario más verosímil en relación a las transformaciones en la organización familiar es uno de continuidades y rupturas, que entran en tensión y contradicción con algunos valores normativos, como resultado de los cambios que se procesan a nivel socioeconómico, demográfico y en la esfera de las representaciones sociales.

Cambios en la estructura familiar

Luego de la Segunda Guerra Mundial, en los países europeos se observa un período de recuperación de los nacimientos y casamientos, etapa caracterizada como de auge de la familia. Pero a mediados de la década del sesenta, los países europeos, seguidos por Estados Unidos, comienzan a mostrar modificaciones sustantivas en diversas variables demográficas que conforman las relaciones familiares, consolidando un proceso que se denominó *segunda transición demográfica* (Cabella; 2009).

El aumento de divorcios -con el consiguiente crecimiento de las uniones consensuales en detrimento de los casamientos- marca un patrón diferente al propugnado por el

“arquetipo” familiar: matrimonios consumados de por vida. Asimismo, se registra una nueva reducción de la fecundidad y un retraso en la edad promedio de inicio de la vida conyugal y de la reproducción. “En términos generales, las transiciones familiares se volvieron más frecuentes, más complejas y menos previsibles, al tiempo que los deseos de realización individual y una valoración cada vez más acentuada de la autonomía personal se transformaron en elementos centrales de las relaciones familiares” (Cabella; 2009: 392).

“El hecho central es que vivimos en un mundo en el que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de la familia (la sexualidad, la procreación, la convivencia) han sufrido enormes transformaciones y han evolucionado en direcciones divergentes. El matrimonio heterosexual monogámico ha perdido (si alguna vez lo tuvo) el monopolio de la sexualidad legítima, y la procreación y cuidado de los hijos no siempre corren ‘bajo un mismo techo’, con convivencia cotidiana.” (Jelin; 1998: 17).

El modelo patriarcal comienza a debilitarse cuando la base de subsistencia deja de ser la propiedad de la tierra, transmitida hereditariamente, y se convierte en la venta de la fuerza de trabajo en el mercado, donde la unidad relevante es el individuo y no la familia. Pero el proceso de individuación y ampliación de la autonomía personal y de reivindicaciones de los intereses particulares se da entre generaciones, antes que entre géneros. Recién en las últimas tres décadas, a partir del movimiento de mujeres y el feminismo, comienza a cuestionarse la dinámica de la división sexual del trabajo y a reivindicar mayor autonomía personal para las mujeres (Jelin; 1998).

En la estructura familiar, los conflictos en la dinámica de géneros se plantean de forma más explícita cuando aumenta la participación de las mujeres en el mercado laboral. Pero, como todo proceso, tiene contradicciones y muestra una situación ambigua, derivada de paradigmas que están en colisión y reconstruyéndose. Es así que, por una parte, las mujeres reivindican mayor reconocimiento de su individualidad y una distribución igualitaria de las tareas del hogar y, por otra parte, se ubican y reconocen a sí mismas en el rol de “soporte” familiar, madre y esposa (Jelin; 1998).

Más allá de estas situaciones ambiguas propias del movimiento de la historia, “está claro que en el mundo occidental la familia centrada en la autoridad patriarcal se halla en decadencia. La lucha por la autonomía personal, que inicialmente fuera patrimonio de los hijos (adultos, jóvenes, adolescentes) por liberarse del poder del padre, se ha extendido a la relación entre los géneros” (Jelin; 1998:31).

En relación a la organización doméstica, también se observa un panorama de rupturas y continuidades con el modelo familiar instaurado en el capitalismo sólido. El mundo urbano, a partir de la revolución industrial, construye dos esferas sociales bien diferenciadas: la producción material y el trabajo, ubicados en la esfera pública, y la reproducción y las tareas del hogar, ubicadas en la esfera privada. Como ya se ha reseñado, ambas esferas estaban diferenciadas por la división sexual del trabajo: el hombre trabajaba fuera del hogar y la mujer realizaba las tareas del hogar y cuidaba de la familia.

Sin embargo, esta división no se pudo sostener debido al deterioro de las condiciones de trabajo, el aumento de la vulnerabilidad y la pobreza de los hogares, así como por las transformaciones demográficas y socioculturales de más larga duración. El ingreso masivo de las mujeres al mercado de trabajo y, por consiguiente, su creciente participación en el sustento económico familiar permitió en muchos sectores de la población redefinir el rol de las mujeres, ampliando su presencia en la esfera de la producción (Ariza y De Oliveira; 2001).

Sin embargo, la participación de las mujeres en el mercado laboral no tuvo el impacto que las feministas vaticinaban a nivel de la organización familiar.

En general, no se observa una reestructuración en los roles del hogar, y las mujeres trabajadoras ven sobrecargadas sus tareas, combinando el trabajo remunerado con el trabajo no remunerado que históricamente han desempeñado. En realidad, la variación en la carga doméstica no depende tanto de la distribución de tareas dentro del hogar, sino del acceso diferenciado de las mujeres a servicios fuera del hogar, ya sean comunitarios o de mercado (Jelin; 1998). Las políticas neoliberales aplicadas en la década del noventa redujeron sustancialmente la provisión de servicios sociales por parte del Estado. Esta situación acrecentó la presión sobre las familias y en especial sobre las mujeres (Ariza y De Oliveira; 2001). Sin embargo, en la actualidad el Estado, como proveedor de servicios comunitarios, comienza nuevamente a tomar protagonismo; esa situación sin duda marca resignificaciones en la organización familiar y hace necesario profundizar el análisis a la luz de las nuevas orientaciones en las políticas públicas.

Como contracara de la mayor participación de las mujeres en la esfera de producción, se observa que en general cuando las cónyuges perciben un ingreso similar o superior, el varón puede sentir amenazado su papel de proveedor y por lo tanto su autoridad en la

familia y su masculinidad; esta situación genera relaciones de mayor opresión y violencia hacia las mujeres.

A modo de síntesis, se puede afirmar la existencia de una multiplicidad de organizaciones familiares que cuestionan el paradigma hegemónico de familia “ideal” instaurado en el capitalismo industrial. Como todo período de transformación y construcción, muestra contradicciones y redefiniciones, dimensiones de las familias que han cambiado y otras que se mantienen. En líneas generales se observan continuidades en el predominio de arreglos familiares nucleares, en la escasa participación de los varones en las tareas del hogar y en la subordinación de las mujeres en las familias. En contraste, entre las rupturas con la imagen de familia “ideal”, se encuentra el crecimiento de las separaciones y divorcios, la mayor cantidad de uniones consensuales, la pérdida de importancia del modelo familiar del jefe varón proveedor exclusivo y una flexibilización en los modelos de autoridad patriarcal. (Ariza y De Oliveira; 2001)

¿Familias más democráticas?

El movimiento de mujeres y el feminismo han puesto en tela de juicio el concepto funcionalista de familia, entendida como una institución destinada a atender las necesidades básicas, materiales y emocionales y a perpetuar el orden social desde un ámbito naturalmente “armonioso e igualitario”. Actualmente, se extiende una visión que permite ver la complejidad y diversidad de las organizaciones familiares, así como las dimensiones que entran en colisión y están enredadas con los patrones sociales y culturales propios de cada sociedad.

Una variedad de conceptos y debates adquieren relevancia en la agenda política y social tales como: la división entre producción y reproducción, las relaciones de poder que se establecen en los vínculos familiares, la importancia del trabajo no remunerado, la visibilización de la violencia contra la mujer, etcétera. Estos debates han permitido extender la idea de igualdad al ámbito de la esfera privada y doméstica: la idea de un buen gobierno no se limita sólo a la nación, se traslada también a la familia con la consiguiente transformación de los valores que la regían (Montaño; 2007).

Analizar la construcción ideológica de la familia y la real experiencia de hombres y mujeres que viven distintos arreglos familiares permite comprender el “... proceso mediante el cual – y las instituciones por medio de las cuales - la construcción ideológica de familia se logra y mantiene, y la permanente interacción entre estas construcciones y las experiencias reales” (León; 1994: 37).

En este sentido, es importante destacar algunos aspectos que se observan en los nuevos arreglos familiares y que permitirían pensar que esos cambios lentamente van transformando las representaciones sociales y, por lo tanto, alterando los patrones culturales que sustentan las desigualdades de género que se procesan en el núcleo familiar y se extienden a las otras esferas de la sociedad. Es importante aclarar que las dimensiones que se analizan no se presentan de forma homogénea, sino que como toda construcción social coexisten en tensión con modelos antiguos, presentes y futuros.

En primer término, se destaca el debilitamiento de la autoridad patriarcal detallado en el apartado anterior. Disminuye la hegemonía masculina en el mantenimiento del hogar, constatándose un creciente aumento de las familias con doble proveedor y por consiguiente la participación de la mujer en la esfera pública realizando tareas remuneradas. A su vez, la estructura de poder existente reconoce la jefatura femenina cuando se da la ausencia del hombre en el hogar. “La mujer sola como jefe de hogar por ausencia masculina y la mujer unida como aportante al ingreso familiar son realidades actuales” (León; 1994: 37).

Otra dimensión a destacar es la fisura en la imagen hegemónica de la heterosexualidad de la familia nuclear. La creciente visibilidad de las parejas homosexuales, tanto femeninas como masculinas, y sus reivindicaciones en el reconocimiento y apoyo a la conformación de una familia y el desarrollo de la paternidad y la maternidad han cuestionado profundamente las visiones de sexualidad, maternidad y paternidad sobre las que se construía la imagen de familia “ideal”.

Por otro lado, las transformaciones que se registran en la edad promedio de inicio de la vida conyugal y de la reproducción, con una tendencia al desplazamiento de estas transiciones hacia edades más tardías, muestran una valoración más acentuada en la realización personal y en la autonomía individual. Esta transformación cuestiona un modelo familiar que le imprimió a la mujer su realización personal a través de su rol de madre y esposa, en exclusividad.

Por último, se destaca el cambio reciente que se está procesando en la visibilización y valoración del trabajo no remunerado que históricamente han desempeñado las mujeres en el hogar. Esta nueva perspectiva instala en el debate la necesidad de contabilizar e incluir este trabajo como parte de la economía de las sociedades. En este sentido, “... admitir que la actividad no remunerada contribuye a la riqueza supone alterar los principios teóricos sobre los que se asienta la economía y obligaría a reconsiderar la

herencia cultural de la ortodoxia económica” (Aguirre; 2009:27). Asimismo, reconoce el rol invisibilizado que durante siglos desarrolló la mujer; este reconocimiento confiere mayores elementos para reconfigurar la participación de hombres y mujeres en las tareas del hogar.

“La identidad tradicional de las mujeres que enarboló la definición de familia nuclear como tipo ideal está siendo resquebrajada y nuevas perspectivas de identidad femenina emergen en el panorama social.” (León; 1994: 40) Sin embargo, siguiendo el planteo de Fernández (1993) es necesario deconstruir el mito por el cual se otorga a estas transformaciones un carácter liberador respecto a la subordinación de género. Es importante distinguir las limitaciones que operan desde la propia subjetividad de las mujeres y de los varones. Si bien se observa un proceso por el cual se dignifican objetivamente las condiciones de vida y se cuestionan los roles históricamente asignados, por otro lado, se reciclan bajo nuevas formas las desigualdades, dando cuenta de las “cicatrices” de la subordinación histórica.

Capítulo V

¿Un nuevo contrato laboral y un nuevo contrato de género?

“Nos encontramos en un período social de significativos desencuentros entre hombres y mujeres que parecería estar signado por esa forma de shock ontológico que acompaña a los momentos de cambio histórico:

‘Las cosas no son como yo creía, pero no sé cómo son.’”

(Femández; 1993:24)

El recorrido histórico realizado en este trabajo en relación a las conceptualizaciones que han adquirido las categorías *trabajo y familia* permite reconocer las correspondencias que existen entre la organización del trabajo productivo y la organización del trabajo reproductivo, correspondencias que han sustentado los diversos órdenes sociales y los sistemas de relaciones de género de cada sociedad. Entender las diferentes visiones históricas y su influencia en la actual construcción de las categorías *trabajo y familia* permite avanzar en el análisis y desentrañar, tanto las contradicciones que actualmente encierran ambas categorías, como la relación intrínseca que plantean en la construcción de los modos de producción y reproducción.

El capítulo II inicia con el análisis de la sociedad griega, en ella se observa un conjunto de planteamientos e instituciones que sientan las bases de la herencia filosófica, científica, cultural y política de las sociedades occidentales (Méda; 1995).

El análisis de la cultura griega muestra que la organización de la producción y la organización de la reproducción son fundamentales para el desarrollo de la *polis*, pero ambas actividades son desvalorizadas por estar atadas a las necesidades humanas y, en consecuencia, por no permitir el desarrollo del hombre libre. En la sociedad griega tanto la reproducción como la producción se ubican fuera de la esfera política, fuera de la vida de la *polis*, que es la esfera pública por excelencia (Arendt, 1993).

Desde esta perspectiva, surge la pregunta de cuáles fueron los procesos que llevaron a que la sociedad procesará una ruptura tan fuerte con la conceptualización grecolatina de desvalorización del trabajo y cómo a su vez se dio continuidad y se reforzó la desigualdad entre varones y mujeres que subsistió desde la época griega.

En líneas generales, el análisis histórico muestra una ruptura con la desvalorización de la categoría trabajo -propia de la época grecolatina- hasta alcanzar en la era industrial el máximo valor social, cuando el trabajo es concebido como factor principal de la integración social y fundamento de la construcción de ciudadanía. En contraste, las transformaciones de la familia moderna no sólo no quiebran con la esclavitud doméstica que subsiste desde la época griega, sino que la refuerzan. El matrimonio basado en un contrato “libre” que se instaura en la sociedad capitalista implica para el hombre la protección de “su” mujer y para ella, el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico.

Como se plantea en los capítulos II y III, el concepto de trabajo se hace realmente crítico y adquiere nuevos contenidos, impuestos por la racionalidad moderna de la era industrial. Hasta entonces en las sociedades occidentales, el trabajo era entendido como un mal necesario -un medio para un bien posible- o era simplemente desvalorizado por estar atado a las necesidades materiales y no permitir la liberación del ser humano.

El análisis histórico permite visualizar las diversas ambigüedades y contradicciones con las que se ha construido la categoría trabajo, alcanzando su máxima valoración y a la vez su máxima ambivalencia en el capitalismo industrial. Como se analiza en el capítulo III, el concepto de trabajo surgió por su negación, penetrando en los diversos ámbitos a través de la idea de alienación. El concepto de negación se refiere a que, por un lado, el trabajo no ocurre como debería ocurrir y, por otro lado, no se ha entendido por trabajo lo que debería entenderse. Desde esta concepción, la ambigüedad del concepto trabajo se presenta en el contraste entre la esencia del trabajo y la negación de esta esencia en la actividad laboral de la era industrial. A su vez, la revolución industrial imprimió ambigüedades en el concepto de trabajo que van aún más lejos que la contraposición entre el concepto de trabajo como esencia del ser humano y la alienación propia del trabajo moderno. Por un lado se observa en la sociedad industrial la máxima expresión de la socialización del trabajo, pero por otro lado, esta socialización tiene su opuesto en la máxima automatización del trabajo (Hopenhayn; 2001).

Esas contradicciones, que parecían alcanzar su máxima expresión en el capitalismo industrial, se agudizan en el escenario actual: en palabras de Hopenhayn “Llegamos, así, a un escenario actual del trabajo y sus perspectivas futuras que constituye el momento extremo en este itinerario de ambivalencias. (...) Conviven, en extraña simultaneidad, el aumento de la informalidad y precariedad laborales, y las bondades productivas de la Tercera Revolución Industrial -la de la información, la informatización y el conocimiento-. (...) En el caso de América latina, la situación no podría ser más contradictoria. Conviven

distintos tiempos históricos, desde la premodernidad hasta la posmodernidad” (Hopenhayn; 2001: 18-19).

Según se sostiene en el capítulo IV, no es posible hablar hoy de un consenso respecto a la idea de trabajo; tal vez, como expresa Hopenhayn, el dilema filosófico a resolver no se asienta en cómo solucionar la crisis del empleo, “...sino dónde colocar el valor del trabajo en el orden simbólico de las personas” (Hopenhayn; 2001: 239).

A su vez, la conceptualización de la categoría familia basada en una organización familiar fundada en la monogamia y en las relaciones desiguales entre varones y mujeres tiene su origen en el pueblo más culto y más desarrollado de la antigüedad: la sociedad griega y, en especial, la familia ateniense (Engels; 1884). Sin duda, se aprecia en los griegos la conceptualización del varón como un “ser para sí” y de la mujer como un “ser de otro” y un “ser para otros”. Configuraciones simbólicas que marcan la historia de género en occidente y que aún en nuestros días podemos encontrar asociadas a un concepto antropológico que funda sus cimientos en la visión aristotélica de una desigualdad de “naturaleza”.

Con el advenimiento de la sociedad industrial, se desarrolla la temática de la individualidad, de la identidad personal, de la preocupación por el individuo, ya sea en el plano filosófico, en el científico o en el cotidiano. En este nuevo marco, se procesa un cambio en las prioridades de la vida y en las formas de enlace contractuales y subjetivas entre los miembros de la familia. Es así que aparece un nuevo contrato matrimonial basado en el amor conyugal que fue acompañado por el surgimiento del amor maternal y el sentimiento doméstico de identidad (Fernández; 1993).

Esta redefinición coloca a la mujer en una postergación personal: “elige” por amor y su felicidad personal estará ligada al éxito y a la felicidad de los suyos. Los dispositivos de la sociedad moderna para consolidar y arraigar los pilares de la subjetividad femenina, -“ser de otros” y “para otros”- no sólo se recrean, sino que se refuerzan desde la propia subjetividad de la mujer y sus supuestas “elecciones” (Fernández; 1993).

Las contradicciones entre los discursos liberales e igualitarios de la modernidad y los dispositivos del enclaustramiento y desigualdad femenina permiten crear las condiciones para las transformaciones en las posiciones de género que se procesarán entrado el siglo XX.

En este sentido, las transformaciones de los nuevos arreglos familiares que se observan en la actualidad permitirían pensar que esos cambios lentamente también van transformando las representaciones sociales y, por lo tanto, alterando los patrones culturales que sustentan las desigualdades de género que se procesan en el núcleo familiar y se extienden a las otras esferas de la sociedad.

Según el planteo de Méda (1995) el capitalismo instauró un orden social basado en el trabajo que, en tanto eje organizador del tiempo social, se convirtió en la relación social dominante. Al analizar las dimensiones que están en juego en la conceptualización del trabajo como valor central de la sociedad, se observa un predominio del planteo económico, el cual reduce el concepto de *vínculo social* al de *vínculo económico* y deja la esfera privada limitada a la reproducción y subordinada a la producción. La construcción del *homo economicus*, desarrollada por la economía política, alcanza su máxima expresión en la subordinación de la reproducción del género humano a la producción del capital.¹⁴

Es así que la sociedad capitalista industrial se desarrolla en base a un contrato laboral y de género, expresado por un lado en el hombre proveedor dedicado al trabajo productivo remunerado, de tiempo completo y durante toda su vida y, por otro lado, en la mujer ama de casa, responsable del trabajo reproductivo, también de tiempo completo y de por vida, pero no remunerado.

Pero, como se detalla en el capítulo IV, actualmente están en crisis las representaciones y paradigmas propios del capitalismo industrial, observándose fisuras en ese contrato laboral y de género que ha signado los últimos dos siglos de la historia occidental.

Por una parte, se observa un debilitamiento en la centralidad del trabajo como eje fundamental de la construcción de identidades y de integración social; debilitamiento que pone en tela de juicio la *sociedad salarial* que construyó el capitalismo industrial. Por otra parte, las tres dimensiones clásicas que constituyen la organización familiar -sexualidad, procreación y convivencia- han sufrido modificaciones sustanciales, cuestionando los marcos de referencia y la conceptualización del modelo familiar "ideal" promulgado por la sociedad capitalista industrial.

¹⁴ "...la demanda de hombres, como la demanda de cualquier otra mercancía, regula necesariamente la producción de hombres; la acelera cuando va demasiado despacio, y la detiene cuando va demasiado rápido" (Smith, 1950; citado por Hopenhayn, 2001:114).

En este marco, es pertinente la pregunta sobre cuál es el orden laboral y de género que se está construyendo en esta nueva etapa, de qué forma se "...construye un nuevo contrato social que equilibre los procesos de producción y reproducción en esta nueva etapa del desarrollo tecnológico, económico y sociocultural" (Todaro; 2004: 30).

Los cambios que se procesan actualmente en el curso de la vida laboral de las personas hacen que, cada vez con mayor frecuencia, las trayectorias laborales sean discontinuas y heterogéneas. Asimismo, las relaciones de género tampoco siguen las trayectorias previstas en el modelo familiar patriarcal. Estas transformaciones, como se analiza en el capítulo IV, presentan una radicalización del individualismo, potenciada por la ruptura con las estructuras e instituciones hegemónicas que marcaban el camino a seguir, y colocan al individuo en la construcción de su propia biografía, incierta y desafiante a la vez.

En un escenario donde se configuran profundos cambios en el mundo del trabajo y la familia, asociados a significativas transformaciones socioculturales, "...los efectos y significaciones son múltiples y aún difíciles de aprehender" (Stecher et al; 2005: 102).

Por lo tanto, más que responder a la pregunta que encabeza este capítulo -tarea que excedería los alcances de este trabajo- se pretende presentar, a modo de síntesis, algunas articulaciones entre trabajo, familia y relaciones de género que se desprenden del análisis realizado, para dejar planteada la propia pregunta así como líneas para seguir profundizando.

Las dos caras del proceso de individualización: ¿una sociedad más igualitaria o nuevas formas de desigualdad?

"En pocas palabras, la 'individualización' consiste en transformar la 'identidad' humana de algo 'dado', en una 'tarea', y en hacer responsables a los actores de la realización de esta tarea y de las consecuencias (así como de los efectos colaterales) de su desempeño. (...) La necesidad de *transformarse* en lo que uno es constituye la característica de la vida moderna" (Bauman; 2000:37). La modernidad temprana desarraigó a la sociedad de los marcos rígidos que consignaban los estamentos, pero a su vez impuso a los individuos la tarea de adecuarse a los tipos sociales de clases emergentes y modelos de vida.

En la modernidad –tanto en su etapa sólida, como en su etapa líquida– la individualización es un destino, no una opción.¹⁵ La transformación introducida por la modernidad líquida es que ya no existen caminos marcados previamente que guíen el accionar individual y que den marco a las acciones que se realizan. En la modernidad sólida, la clase y el género tendían a sujetar a los individuos más allá de sus opciones individuales, estaban definidos como “hechos naturales” donde el margen de acción individual quedaba reducido a comportarse según el lugar que se les había asignado. En la modernidad líquida “No existen canteros previstos donde ‘rearrágnos’, y en tanto postulados y buscados, esos canteros demuestran ser frágiles y con frecuencia se desvanecen antes de que el trabajo de ‘rearrágo’ esté terminado” (Bauman; 2000:39).

Varones y mujeres están condenados a construir su propia biografía sin tener senderos que guíen, condenados a estar en permanente movimiento, viajeros sin rumbo claro. Las oportunidades, los peligros y las ambivalencias de construir las biografías, antes se apoyaban en unas reglas y clases sociales bien definidas y tendían un futuro donde los roles y lugares estaban en cierta forma establecidos. Ahora son los individuos quienes deben construir y dar sentido a su propia biografía, desde un pasado con reglas no tan claras y no tan explícitas, y hacia un futuro incierto (Guzmán; 2002).

La radicalización de la individualización, propia de la modernidad líquida, trae consigo una doble cara: por un lado plantea un escenario donde los individuos se liberan de las ataduras que imponían los rígidos marcos sociales y, por otro lado, se generan situaciones de profundas contradicciones e incertidumbres.

“La individualización significa que los seres humanos son *liberados* de los roles de género internalizados, tal como estaban previstos en el proyecto de construcción de la sociedad industrial para la familia nuclear y, al mismo tiempo, se ven obligados (y esto lo presupone y lo agudiza) a construirse bajo pena de perjuicios materiales una existencia propia a través del mercado laboral, de la formación y de la movilidad y, si fuera necesario en detrimento de las relaciones familiares, amorosas y vecinales” (Beck y Beck-Gernsheim; 1990:20).

¹⁵ “En la tierra de la libertad individual de elección, la opción de escapar a la individualización y de rehusar a tomar parte de ese juego es algo enfáticamente no contemplado” (Bauman; 2000:39).

Como plantea Sennett (2006) la modernidad líquida promueve y busca varones y mujeres capaces de prosperar en condiciones de inestabilidad y fragmentariedad.¹⁶ En este sentido, se construye un ideal de varón y de mujer conforme a los nuevos requerimientos del mercado laboral: una *persona individual, totalmente móvil y flexible*. Esto representa una forma de *libertad del mercado*, ya que el concepto de libertad adquiere el sentido de autoobligación y autoadaptación: las exigencias del mercado deben “...*internalizarse*, integrarse en la propia persona, en la planificación y el estilo de vida y entonces chocan con la estructura familiar, la división familiar del trabajo cuyos modelos excluyen justamente esto” (Beck y Beck-Gernsheim; 1990:21).

Las exigencias del mercado presuponen una sociedad sin familias y sin matrimonios. Los individuos deberían ser libres e independientes para dar respuesta a los requerimientos del mercado y asegurarse su existencia económica. Pero estas contradicciones entre las exigencias del mercado laboral y las exigencias de las relaciones familiares se visualizan cuando ambos cónyuges quieren ser libres para desarrollar su vida laboral. Mientras el matrimonio implicaba para la mujer cuidar de la familia, el marido podía dar respuesta a los requerimientos del trabajo sin que ello presentara una ruptura en la relación familiar.

Las contradicciones en el contrato laboral y de género establecidas por el capitalismo industrial se agudizan en la actualidad generando un panorama incierto que abre caminos de oportunidades, de renegociación, así como de reafirmación y retorno a los modelos rígidos de un orden de género desigual.

Manuel Castells (1997) considera que la reconstrucción de la familia bajo formas más igualitarias es el sendero que debería seguirse para reconstruir una sociedad que está caracterizada por “...la individualización del trabajo, la desestructuración de la sociedad civil y la deslegitimación del Estado” (Castells; 1997: 383). El autor plantea que la generalización de las luchas de las mujeres permite una creciente concientización de la situación de opresión y la extensión de procesos de crisis en la familia tradicional de orden patriarcal. A su vez, señala que existen transformaciones en el rol de los varones, observando que “...millones de hombres parecen estar dispuestos a renunciar a sus

¹⁶ Por un lado, promueve individuos que sepan manejar las relaciones a corto plazo, que puedan pasar de una tarea a otra, de un trabajo a otro, de un lugar a otro. Por otro lado, promueve individuos con capacidad de desarrollar nuevas habilidades a medida que la demanda de la realidad cambia. Y por último, plantea Sennett, se buscan y promueven individuos que sean capaces de desprenderse del pasado (Sennett; 2006).

privilegios y a trabajar junto a las mujeres para encontrar nuevas formas de amar, compartir la vida y tener hijos” (Castells; 1997: 383).

Castells reconoce que, para que estas transformaciones sean posibles, es necesaria una redefinición fundamental de las relaciones de género en toda la sociedad. El autor no profundiza en este punto, así como tampoco en los posibles caminos para construir una sociedad igualitaria en un marco de relaciones sociales que describe en proceso de transformación profunda basado en un sistema de personalidades flexibles, que lleva a los individuos a una constante reconstrucción del yo (Castells; 1997).

En este escenario: ¿Es posible que nuestras sociedades occidentales redefinan sus relaciones de género, teniendo en su legado las cicatrices históricas de la desigualdad de género? La libertad del mercado, que implica individuos “liberados” de las ataduras de modelos rígidos, pero a su vez los transforma en individuos dependientes del mercado laboral: ¿permite construir una sociedad donde el contrato laboral y el de género se establezcan desde relaciones igualitarias entre varones y mujeres?

El debilitamiento de los órdenes establecidos por el capitalismo industrial deposita en los sujetos la tarea de dar sentido y contenido a conceptos tales como la familia, el trabajo, la comunidad, las relaciones sociales, familiares, laborales, etc. Al perder fuerza las normas conductoras, lo que antes se hacía sin preguntar, sin cuestionar, ahora se discute, se reflexiona, se contrasta, se acuerda y, por lo tanto, también puede ser anulado. Es una época donde todo se vuelve “discursivo” y los individuos se convierten cada vez más en los legisladores de su propia vida (Beck y Beck-Gernsheim; 1990).

En este marco, los movimientos de mujeres y feministas han colocado en el debate las desigualdades de género que están instauradas en las sociedades. Asimismo, la expansión educativa para las mujeres y su ingreso al mercado laboral, dejaron a la vista las relaciones de dominación masculina que sustentan el orden social. Estas transformaciones y cuestionamientos no han eliminado la desigualdad, “...pero se ven con más claridad y las vuelve más obvias, injustificables, insoportables y más políticas” (Beck y Beck-Gernsheim; 1990:25).

La crisis actual de la legitimidad de las desigualdades de género trae consigo una serie de transformaciones y redefiniciones de los roles y lugares sociales de mujeres y varones que permite pensar en el surgimiento de una nueva subjetividad. Sin duda que, como todo momento de cambio, implica diversas transformaciones y redefiniciones simultáneas, en diferentes estadios de cambio y que aparecen diferenciadas según las regiones, clases

sociales, generaciones, etc. Siguiendo la tesis de Fernández (1993) se puede delinear en forma general y sintética, en primer lugar, un tránsito de la heteronomía¹⁷ a la autonomía económica que trae consigo una redefinición en la distribución de las tareas domésticas, así como una redistribución del poder dentro de la pareja y el hogar. En segundo lugar, Fernández plantea un tránsito de la heteronomía a la autonomía erótica, que implica una redefinición de los lugares de pasividad y actividad y de los regímenes de fidelidad asignados históricamente a mujeres y varones. Por último, la autora identifica un tránsito de la maternidad entendida como el eje central del proyecto de vida de las mujeres a una maternidad acotada que impulsa una redefinición de la paternidad y de su involucramiento en las tareas domésticas.

Estas transformaciones y tránsitos que ponen en revisión las categorías mismas de femenino y masculino se caracterizan por producirse con un alto costo psíquico¹⁸ y se gestan en fuertes tensiones conflictivas, ya que no se circunscriben meramente al campo de las transformaciones subjetivas, sino que se cuestiona y se transforma el orden en el que son gestadas las diferencias de género: la institución familiar-conyugal. Por lo tanto, este cuestionamiento no se reduce a la esfera afectiva, aunque se exprese con más claridad en ella, sino que atraviesa intereses materiales y cuestiona las relaciones de poder establecidas históricamente.

Se puede afirmar que esta nueva realidad social genera una ruptura del equilibrio anterior y su correlato en la búsqueda de un nuevo equilibrio en los contratos que rigen las relaciones familiares y extrafamiliares entre varones y mujeres (Fernández; 1993). Sin embargo, no es posible desconocer las limitaciones de la propia subjetividad de varones y mujeres y de la conyugalidad tal cual se percibe hoy en día, que dan cuenta de las “cicatrices” de la subordinación histórica. En este escenario cabe preguntarse cuáles serían las condiciones, prácticas e instituciones que permitirían revertir la subordinación femenina y construir un contrato de género que no violente ninguna de las dos partes.

¹⁷ Heteronomía: f. Fil. Condición de la voluntad que se rige por imperativos que están fuera de ella misma. Diccionario electrónico de la Real Academia Española, vigésima segunda edición. <http://www.rae.es>

¹⁸ Fernández, señala que se producen con un alto costo psíquico para varones y mujeres ya que implican profundas transformaciones subjetivas que cuestionan el orden histórico establecido en las categorías de “lo femenino y lo masculino”. A su vez, estas transformaciones se dan en un marco de confrontación y resistencia cotidianas, sin tener el sostén de categorías sociales emblemáticas que den fundamento y anclaje a estas nuevas prácticas sociales. (Fernández; 1993)

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, Rosario (Ed.) (2009) *“Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay”*. Uruguay, UNIFEM Uruguay.
- ARENDT, Hannah (1993) *“La condición humana”*. España, Ediciones Paidós Ibérica, 1º reimpresión 1996. Traducción: Ramón Gil Novales.
- ARIZA, Marina; DE OLIVEIRA, Orlandina (2001) *“Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición”*. México, Papeles de Población, abril-junio, número 28.
- BADINTER, Elisabeth (1991) *“¿Existe el instinto maternal. Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX”*. España, Paidós.
- BAUMAN, Zygmunt (2000) *“Modernidad Líquida”*. Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2006. Traducción: Mirta Rosenberg en colaboración con Jaime Arrambide Squirru.
- BENERÍA, Lourdes (1979) *“Producción, Reproducción y División Sexual del trabajo”*. *Cambridge Journal of Economics (Oxford University Press)* N°3.
- BECK, Ulrich y BECK-GERNSHEIM, Elisabeth (1990) *“El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa”*. España, Ediciones Paidós Ibérica (2001)
- BERTAUX, Daniel (1977) *Destinos pessoais e estrutura de classe. Para uma crítica da antroponomia política*. Brasil, Zahar editores, 1979. Traducción: Maria José Da Silveira Lindoso.
- _____ (1993) *“El dominio de la producción antropológica como apuesta de la modernidad”* En *“Structuration du social et modernité avancée. Autour des travaux d’ Anthony Giddens”* Sous la direction de Michel Audet y Hamid Bouchikhi. Les Presses de l’ Université Laval. Sainte-Foi. Uruguay, Universidad de la República, Facultad de Ciencias Sociales, Metodología de la Intervención III, 2000. Traducción de Blanca Gabin.
- CABELLA, Wanda (2009) *“Dos décadas de transformaciones de la nupcialidad uruguaya. La convergencia hacia la segunda transición demográfica”*, México, Revista Estudios Demográficos y Urbanos, vol. 24, núm.2 (71).
- CASTEL, Robert (1997) *“La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado”*. Argentina, editorial Paidós. Traducción de Jorge Piatigorsky.
- CASTELLS, Manuel (1997) *“La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura”*. Vol.3 Fin del Milenio. España, Alianza Editorial.
- CICHELLI-PUGEAULT, Catherine y CICHELLI, Vincenzo (1998) *“Las Teorías Sociológicas de la Familia”*. Argentina, Ediciones Nueva Visión SAIC.
- COCCARO, Valeria; DOYENART, María José (2006) *“Trabajo y Género. Una apuesta a la construcción de ciudadanía”*. Uruguay, Casa de la Mujer de la Unión.
- ENGELS, Federico (1884) *“El origen de la familia privada y el Estado. En relación con las investigaciones de L. H. Morgan”*. Moscú, editorial Progreso, 1979.

- FERNANDEZ, Ana María (1993) *“La Mujer de la Ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres”*. Argentina, Paidós, 1º reimpresión 1994.
- FOSSIER, Robert (1986) *“La era feudal (siglos XI-XIII)”*, en Burguière, Ander; Klapisch-Zuber, Christiane; Segalen, Martine; Zonabend, Françoise *“Historia de la familia”* Tomo I. España, Alianza Editorial, 1988. Traducción: Rafael Tusón.
- FOUCAULT, Michel (1977) *“Historia de la Sexualidad 1 – La voluntad del Saber”*. España, Siglo Veintiuno de España editores S.A., 9º edición.
- GUZMÁN, Virginia (2002) *“Las relaciones de género en un mundo global”*. Chile, CEPAL Serie Mujer y Desarrollo.
- HAUG, Frigga (s.f.). Hacia una teoría de las relaciones de género. Consultado el 26 de agosto de 2009, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO, página web:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/P3C1Haug.pdf>
- HELLER, Agnes (1970) *“Historia y vida cotidiana”*. México, editorial Grijalbo, 1985. Traducción: Manuel Sacristán.
- HOPENHAYN, Martín (2001) *“Repensar el trabajo. Historia, profusión y perspectivas de un concepto”*. Argentina, Grupo editorial Norma S.A., 2006.
- JELIN, Elizabeth (1998) *“Pan y afectos. La transformación de las familias”*. Argentina, Fondo de Cultura Económica S.A.
- KNIBIEHLER, Yvonne (1993) *“Cuerpos y Corazones”*, en Duby, Georges y Perrot, Michelle *“Historia de las mujeres”* Tomo 4. España, Grupo Santillana de Ediciones S.A. Traducción: Marco Aurelio Galamarini.
- LEFAUCHEUR, Nadine (1993) *“Maternidad, familia, Estado”*, en Duby, Georges y Perrot, Michelle *“Historia de las mujeres”* Tomo 5. España, Grupo Santillana de Ediciones S.A. Traducción: Marco Aurelio Galamarini.
- LENOIR, Remi (2005) *“La genealogía de la moral familiar”* *Revista Política y Sociedad*, Vol. 42 Núm. 3:209-225. Traducción: Evelyne Tocut. Disponible electrónicamente:
<http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0505330209A.PDF>
- LEÓN, Magdalena (1994) *“La identidad se construye ¿en la familia?”*, en Rodríguez, Regina (editora) *“Familias Siglo XXI”*. Chile, Ediciones de las Mujeres N° 20.
- MARTÍNEZ, Juliana (2008) *“Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familia”*. Costa Rica, editorial UCR.
- MÉDA, Dominique (1995) *“EL TRABAJO. Un valor en peligro de extinción”*. España, editorial Gedisea, 1998. Traducción: Francisco Ochoa de Michelena
- MONTAÑO, Sonia (2007) *“El sueño de las mujeres: democracia en las familias”*, en Arriagada, Irma (coordinadora) *“Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros.”* Chile, publicación de las Naciones Unidas.
- OPTIZ, Claudia (1993) *“Vida Cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)”*, en Duby, Georges y Perrot, Michelle *“Historia de las mujeres”* Tomo II.

- España, Grupo Santillana de Ediciones S.A., 2000. Traducción: Marco Aurelio Galamarini.
- ROUSSELLE, Aline (1993) *“La política de los cuerpos: entre procreación y continencia en Roma”*, en Duby, Georges y Perrot, Michelle “Historia de las mujeres” Tomo I. España, Grupo Santillana de Ediciones S.A., 2000. Traducción: Marco Aurelio Galamarini.
- SARTRE, Jean Paul (1960). *“Crítica de la razón dialéctica”*. Argentina, Losada, 2004. Traducción de Manuel Lamana.
- SCOTT, Joan W. (1993) *“La Mujer Trabajadora en el Siglo XIX”*, en Duby, Georges y Perrot, Michelle “Historia de las mujeres” Tomo 8. España, Grupo Santillana de Ediciones S.A. Traducción: Marco Aurelio Galamarini.
- SENNETT, Richard (1998) *“La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo.”* España, editorial Anagrama. Traducción Daniel Najmías. Quinta edición 2001.
- _____ (2006) *“La cultura del nuevo capitalismo.”* España, editorial Anagrama. Traducción Marco Aurelio Galmarini. Quinta edición 2008.
- SOJO, Ana (2007) *“Estado, mercado y familia: el haz del bienestar social como objeto de política”*, en Arriagada, Irma (Coordinadora) “Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros”. Chile, publicación de las Naciones Unidas.
- STECHEER, Antonio; GODOY, Lorena y DÍAZ, Ximena (2005) *“Relaciones de producción y relaciones de género en un mundo en transformación”*, en Schvarstein, Leonardo y Leopold, Luis (comps.) “Trabajo y Subjetividad. Entre lo existente y lo necesario”. Argentina, Paidós.
- SUNKEL, Guillermo (2007) *“Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina”*, en Arriagada, Irma (Coordinadora) “Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros”. Chile, publicación de las Naciones Unidas.
- TODARO, Rosalba (2004). *“Ampliar la mirada: Trabajo y Reproducción”*, en Todaro, Rosalba; Yáñez, Sonia (editoras) “El Trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género”. Chile, Centro de Estudios de la Mujer.
- THOMAS, Yan (1993) *“La división de los sexos en el derecho romano”*, en Duby, Georges y Perrot, Michelle “Historia de las mujeres” Tomo I. España, Grupo Santillana de Ediciones S.A., 2000. Traducción: Marco Aurelio Galamarini.
- VECCHIO, Silvana (1993) *“La buena esposa”*, en Duby, Georges y Perrot, Michelle “Historia de las mujeres” Tomo II. España, Grupo Santillana de Ediciones S.A., 2000. Traducción: Marco Aurelio Galamarini.
- YÁÑEZ, Sonia (2004). *“La Flexibilidad laboral como nuevo eje de la producción y la reproducción”* en Todaro, Rosalba; Yáñez, Sonia (editoras) “El Trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género”. Chile, Centro de Estudios de la Mujer.